REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº07/2024

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día lunes 29 de julio del 2024

En Arica, a 29 días del mes de julio del año 2024 y siendo las 15:09 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria Nº07/2024 del Concejo Municipal ***PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS,*** *contando con la asistencia de las Concejalas Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.*

Se encuentran Ausentes:

- *Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Ausente.*
- *Sr. Gabriel Fernández Canque, justifica con Certificado Médico.*

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;* ***(se adjuntan antecedentes)***

   EXPONEN : - *Sra. Directora Administración y Finanzas*
   - *Srta. Jefa de Rentas*

2) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;* ***(se adjuntan antecedentes)***

   EXPONEN : - *Sra. Directora Administración y Finanzas*
   - *Srta. Jefa de Rentas*

3) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;* ***(se adjuntan antecedentes)***

EXPONEN : - Sra. Directora Administración
- Srta. Jefa de Rentas

4) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;* ***(se adjuntan antecedentes)***

EXPONEN : - Sra. Directora Administración
- Srta. Jefa de Rentas

5) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION PARCIAL DE ANTECEDENTES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;* ***(se adjuntan antecedentes)***

EXPONEN : - Sra. Directora Administración
- Srta. Jefa de Rentas

6) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACION DE ANTECEDENTES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;* ***(se adjuntan antecedentes)***

EXPONEN : - Sra. Directora Administración
- Srta. Jefa de Rentas

7) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;* ***(certificado enviado a través del Memorándum N°90 del 11/06/2024)***

EXPONEN: : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Sr. Mauricio Albanes G., Profesional de SECPLAN

8) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA LICITACIÓN PUBLICA ID: 2585-104-LE24 DENOMINADA "ADQ. SERVICIO DE CAPACITACIONES ACADEMIA AMA D.A.2382 DIDECO NNR IMA":* ***(se adjuntan antecedentes)***

- *OTEC FUNDACION IMPULSO SPA, POR UN MONTO DE $36.615.000 EXENTO DE IVA, POR LINEA DE PRODUCTOS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11).*

EXPONEN : Comisión Evaluadora Licitación Pública:
- *Sr. Roberto Beroisa González, Integrante Comisión Evaluadora*
- *Sr. Maikol Pacheco Miño, Integrante Comisión Evaluadora*
- *Sr. Omar Letelier Gutiérrez, Integrante Comisión Evaluadora*

9) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS; ***(se adjuntan antecedentes)***

- *MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ARAUCANÍA*
- *MEJORAMIENTO PLAZA CERRILLOS*
- *MEJORAMIENTO PLAZA VILLA FRANCIA.*

EXPONE : Sr. Juan Estefan Urizar, Profesional Gestión Habitacional

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA "CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA", POR UN MONTO TOTAL DE $3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, ***(se adjuntan antecedentes)***

EXPONEN: - Comisión Evaluadora:
- Sr. Felipe Donoso, Comisión Evaluadora
- Sr. Francisco Plaza Lillo, Comisión Evaluadora
- Sr. Roberto Mamani Osorio, Comisión Evaluadora

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, SUSCRIBIR CONTRATO, POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA "CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA", POR UN MONTO TOTAL DE $3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, ***(se adjuntan antecedentes)***

EXPONE: - Secretario del Concejo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas… *buenas tardes Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sras. Concejalas y Sres. Concejales presentes hoy les traigo la solicitud de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al segundo semestre del año 2024 segundo proceso. Primero tenemos 501 patentes de alcoholes registras en la comuna de las cuales pasaron por*

Concejo en el primer proceso el día 9 de julio aprobándose 386 patentes, faltaban por presentar certificado de 85 patentes y se bajaron a comisión 30 patentes. El primer anexo que les traigo son 43 patentes cuyos contribuyentes presentaron certificado de antecedente sin anotaciones y sin observaciones correspondiente al segundo proceso segundo semestre año 2024, estas son las patentes que no tienen ninguna clase de observación. Cabe mencionar que las los primeros anexos que se enviaron a sus correos no estaban actualizadas hasta el día de hoy y lo que voy a presentar ahora es la actualización que también se las envié hoy día en la mañana, estas son las patentes que no tienen ninguna observación ni de junta de vecinos, ni de multas, ni de ninguna observación especial y el total son 43 patentes, están dividida con la rayita negra porque las últimas, son las últimas que llegaron para que ustedes supieran cuáles eran las que se agregaron a este anexo.

	ROL	**NOMBRE**	**DIRECCION COMERCIAL**	**ACTIVIDAD**	**MULTAS**
1	4-000885	QUISPE CRUZ FAUSTINA	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 3	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
2	4-001168	CORVACHO TICONA NELSON ALVARIE Y OTRO	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 392-393	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
3	4-001434	FRANCIS DELAUNOY GUERRA PIZZERIA E.I.R.L.	PJE BOLOGNESI 340 LOCAL N°13-B	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
4	4-000188	SUCESION DE EDITH LUQUE GOMEZ	RAUL DEL CANTO 1025	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
5	4-001183	SOCIEDAD FENIX A & Z LIMITADA	PJE BOLOGNESI 351	RESTAURANT DE TURISMO	SIN MULTAS INFORMADAS
6	4-001451	GRIMALDO MUÑOZ YARA ANTONELA	AV. ALEJANDRO AZOLA 3131	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
7	4-000200	COMER. LICORES LEONARDO ANDRES BURGOS GONZALEZ EIRL	AV. SAN IGNACIO DE LOYOLA 375	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
8	4-001450	GOMEZ ASENCIOS CIELITO LINDO	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 368-369	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
9	4-001320	CASTRO QUILBERTI HORTENSIA	MANUEL BAQUEDANO 748	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
10	4-000984	SOCIEDAD COMERCIAL COMIDA ORIENTAL LTDA.	AV. SANTA MARIA 1364	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
11	4-001448	MEDINAS Y ASOCIADOS SPA	AV. CHILE 1204 LOCAL 22	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
12	4-001409	SOCIEDAD LUCANO CHINCHORRO LTDA	BRASILIA 2422	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
13	4-000270	JIMÉNEZ MAMANI PELAYO MARCOS	LAS ACACIAS 2638	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
14	4-001037	SUCESION RICARDO GODOY SIMI	LOS GALLINAZOS VILLA FRONTERA 6171	MOTEL DE TURISMO	SIN MULTAS INFORMADAS
15	4-000171	ATENCIO MAQUERA VICTORIA	JUAN ANTONIO RIOS 1801	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
16	4-001013	SANDOVAL REYES NORMA DEL CARMEN	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 BODEGA L	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	SIN MULTAS INFORMADAS
17	4-000168	CRISPIN QUISPE GUILLERMINA	AV. TUCAPEL 2133	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS

18	4-001403	CISTERNAS FLORES NIDIA GRIMANESA	AV. CANCHA RAYADA 3600 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
19	4-001431	MARCO MALDONADO OLMOS BARISTTA GASTRONOMICA BVLD EIRL	AV. CHILE 1206 LOCAL 1	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
20	4-001165	JIMÉNEZ ROMERO GASTÓN EULOGIO	PATRICIO LYNCH 750	HOTEL	SIN MULTAS INFORMADAS
21	4-001166	JIMÉNEZ ROMERO GASTÓN EULOGIO	PATRICIO LYNCH 750	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
22	4-000095	AVEDAÑO GARCIA MAURICIO JAVIER	AV. LOA 2420	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
23	4-000105	CIRC. SOC SUBOF R. O. GARRIDO	DR JUAN NOE CREVANI 1277	CIRCULO SOCIAL	SIN MULTAS INFORMADAS
24	4-000153	HOTEL ARICA LIMITADA	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 599	HOTEL DE TURISMO	SIN MULTAS INFORMADAS
25	4-000316	SANTOS COLQUE LIBIA	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 1	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN MULTAS INFORMADAS
26	4-000365	SUPANTA HIDALGO JOSEFINA GREGORIA	LA DISPUTADA 3339	MINIMERCADO	SIN MULTAS INFORMADAS
27	4-000674	SOC. INVERSIONES TURISTICAS SWING LTDA.	AV. HUMBERTO PALZA CORVACHO 5961	DISCOTECA	SIN MULTAS INFORMADAS
28	4-000888	SALINAS MÁRQUEZ JUAN LEONEL	DR JUAN NOE CREVANI 978	MINIMERCADO	SIN MULTAS INFORMADAS
29	4-001082	FLORES MAYORGA GASTÓN	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 182	RESTAURANT DE TURISMO	SIN MULTAS INFORMADAS
30	4-000006	MANLLA ORELLANA OSVALDO WALDO	AV. CHAPIQUIÑA 2157 -A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
31	4-000556	MANLLA ORELLANA OSVALDO WALDO	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 156	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	SIN MULTAS INFORMADAS
32	4-001449	RESTOBAR SCHOP 18 RAFAEL BARBOZA VALDES E.I.R.L.	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 250	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
33	4-000093	CARRASCO POBLETE ANA GABRIELA	EMILIO GUTIERREZ BONELLI 806	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
34	4-001225	SCHEUCH CERDA INGRID MARISOL	CARRETERA AZAPA KM 1,5 HCDA. LOS MOL	RESTAURANT DE TURISMO	SIN MULTAS INFORMADAS
35	4-000357	PLATERO CRUZ ARMANDO EMILIO	JOSE MORALES CARES 3997	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS
36	4-001397	CÁCERES VEGA EDUARDO ENRIQUE	BRASILIA 2402	HOTEL	SIN MULTAS INFORMADAS
37	4-001433	ISLAND CHIPS SPA	PJE BOLOGNESI 330 332	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
38	4-000146	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
39	4-000394	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	BAR	SIN MULTAS INFORMADAS
40	4-000445	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN MULTAS INFORMADAS
41	4-001218	VILLANUEVA JARAMILLO MARIA ELIANA	LAGUNILLAS 885 A	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS

42	4-001296	GONZALES CHAPARRO ANGÉLICA MARÍA	AV. RAUL PEY CASADO 2494	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS
43	4-000419	FLORES FLORES MARGARITA	AV. TUCAPEL 2024	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS

Terminada la exposición, y no habiendo intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº215/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 1 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES FUERA DE PLAZO Y SIN OBSERVACIONES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas… *en este anexo consta de tres patentes dos del Cconsejo que se vieron en Concejo anterior de las que se bajaron y una nueva que también fueron vistas en Comisión, de acuerdo al siguiente listado (Anexo 2), que a continuación se indica:*

	ROL	**NOMBRE**	**DIRECCION COMERCIAL**	**ACTIVIDAD**	**MULTAS**	**OBSERVACIONES**
1	4-000235	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO PISO	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN MULTAS INFORMADAS	VARIOS VECINOS REPORTAN CONSTANTES RUIDOS MOLESTOS DE DÍA Y DE NOCHE, HASTA ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA QUE NO LES DEJA DORMIR, NI HACER VIDA NORMAL, GENERÁNDOLES DAÑO FÍSICO Y PSICOLÓGICO. HAN INTENTADO HACER MEDIACIÓN VECINAL YPERO LA CONTRIBUYENTE SE HA NEGADO, INFORMAN QUE LA DOM SANCIONÓ CON PROHIBICIÓN DE FUNCIONAMIENTO PERO SIGUIÓ Y SIGUE FUNCIONANDO IGUAL.
2	4-000907	BUGUEÑO AGUILERA NORA DEL CARMEN	MANUEL BAQUEDANO 750 2DO PISO	BAR	SIN MULTAS INFORMADAS	

3	4-000376	VILLAGRÁN NAVARRETE PAULINA VALESKA	ARISTIDES MARTINEZ 3216	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS	LOS CONDUCTORES SE ESTACIONAN FRENTE AL LOCAL COMERCIAL A BEBER CON MÚSICA A ALTO VOLÚMEN Y HORAS DE LA MADRUGADA PROVOCANDO LA MOLESTIA A LOS VECINOS ALEDAÑOS

Además, interviene el Sr. Vicente Fuentes Páez, Coodinador de Oficina de Prevención del consumo de alcohol.

También intervienen sobre el tema los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Vicente Fuentes Páez, Coodinador de Oficina de Prevención del consumo de alcohol y la Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

<u>ACUERDO Nº216/2024</u>

Por la mayoria de los Concejales presentes y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 2 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES DE LAS JUNTAS DE VECINOS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;***

<u>VOTAN EN CONTRA</u>: Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada

03) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas… *en este anexo intentamos agrupar todas las patentes que tienen multas por el mismo motivo, es por eso que están en distintos colores…*

Se expone de acuerdo al siguiente listado (Anexo 3):

	ROL	**NOMBRE**	**DIRECCION**	**ACTIVIDAD**	**MULTAS**	**CAUSAS**	**OBSERVACIONES**
1	4-000035	PENNA NAVARRO IVÁN	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 17	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	274-2024 Art. 42 inc 2	
2	4-000118	TERRAZAS MOLLO ANGEL JORGE	ARQUITECTO JOAQUIN TOESCA 2393	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	**56-2024** Art. 3 Letra A **238-2024** Art. 42 inc. 2	
3	4-000128	GARCIA MAMANI SILVIA GRACIELA	AV. TUCAPEL 2744	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	948 Art. 42	
4	4-000240	VELÁSQUEZ ALVARADO YENIS GLADYS	TAMBO QUEMADO 3773	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	**131-2024** Art. 42 inc. 2	
5	4-000247	LUQUE OROZCO NICOMEDES MARIO	OLIVARERA DE AZAPA 2233	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	**84-2024** Art. 42 inc. 2	
6	4-000333	GUARACHE VÉLIZ MARIO HORACIO	PJE LLACOLEN 747	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	157 Art. 42	
7	4-000356	PUMA MAMANI BARTOLOME	CABO ROBINSON ROJAS 4031	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	**928** Art. 42	
8	4-000541	GREGORIO TUPA HIRMINIA	AV. LINDEROS 1216	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado 2° Juzgado	**1296** No mantener la patente a la vista **246** Art. 42	
9	4-000690	CHOQUE HUERTA EVANGELINA SOLEDAD	LOS ARTESANOS 808	MINIMERCADO	2° Juzgado	75 Art. 42	
10	4-000878	HUARACHI GÓMEZ SIMÓN	AV. ALEJANDRO AZOLA 2884 2886	MINIMERCADO	2° Juzgado	936 Art. 42	
11	4-000935	GUTIERREZ BELTRAN ALEX	AV. SANTA MARIA 1159	MINIMERCADO	2° Juzgado 1° Juzgado	**280** Art. 42 **1082** Local de alcoholes ejerce actividad distinta al giro, realiza venta al por mayor	
12	4-001453	ARIAS SANTOS LIUDA ROSALIA	TAMBO QUEMADO 3333	RESTAURAN DE ALCOHOLES DIURNO	2° Juzgado	258-2024 Art. 42 inc. 2	

13	4-000069	CALIZAYA HUANACUNI EDGAR	TOCOPILLA 856 LOCAL 2	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado	220 Art. 42	
14	4-001324	NINARAQUI MAQUERA YANETH	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1010	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES	2° Juzgado 3° Juzgado	**144** Art. 42 **643** Expender licor al detalle	
15	4-000133	CANQUE BACUTA ELIZABETH ROSAURA	PEDRO AGUIRRE CERDA 1688	EXPENDIO DE CERVEZA	3° Juzgado	**208** Expender bebidas alcohólicas sin solicitar CI	
16	4-000623	COMERCIALIZADORA HERMANOS DEL REAL LAZO LTDA	MAIPU 98	MINIMERCADO	2° Juzgado	959 Art. 42	
17	4-001437	URTUVIA HEREDIA PATRICIO ANTONIO	GENERAL PEDRO LAGOS 596	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	3° Juzgado	453 Expender bebidas alcohólicas sin consumir alimentos	
18	4-001444	YAVI QUISPE HUGO	CHACABUCO 190	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	3° Juzgado	**412** Expender bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos y no mantener extracto de penalidades a la vista **601** Expender bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos	
19	4-001265	SOC. DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION LTDA.	JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 1060	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	1° Juzgado	**1431** Expender bebidas alcohólicas sin consumir alimentos preparados	
20	4-001090	COMERCIAL TARAPACA S.A.	CARRETERA AZAPA 3221	HOTEL	3° Juzgado	**615** Altera giro de la patente **13** Alterar giro de la patente	
21	4-000028	FLORES PACO JORGE JOSÉ	AV. TUCAPEL 2337	EXPENDIO DE CERVEZA	2° Juzgado	**118-2024** Art. 4 y 9	
22	4-000224		AV. TUCAPEL 2337	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	2° Juzgado	**118-2024** Art. 4 y 9	
23	4-001032	COMERCIAL CHINCHORRO SPA	AV. RAUL PEY CASADO 2861	DISCOTECA	2° Juzgado	910 Art. 4 y 9	

24	4-001031		AV. RAUL PEY CASADO 2861	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	2° Juzgado	910 Art. 4 y 9	
25	4-001041	FERNÁNDEZ CASTRO CECILIA EUSEBIA	AV. DIEGO PORTALES P. 1889	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	1° Juzgado	**199** Local de alcoholes que no mantiene visación municipal	
26	4-001063	CENTRO TURISTICO LAKADIUS S.A.	AV. DIEGO PORTALES P. 2374 A	HOTEL	2° Juzgado	146-2024 Art. 4 y 9	
27	4-001114	JAYME SALVA GIMENA GISSELLA	AV. SANTA MARIA 2786 AVDA ARGENTINA 2787	DISCOTECA	2° Juzgado	87 Art. 4 y 9	
28	4-001115		AV. SANTA MARIA 2786 AV ARGENTINA 2787	CABARET	2° Juzgado	87 Art. 4 y 9	
29	4-000002	SOCIEDAD COMERCIAL HERMES LTDA.	CHACABUCO 180	EXPENDIO DE CERVEZA	2° Juzgado	**164-2024** Art. 4 y 9 **954** Art. 12	VECINOS Y VECINAS REPORTAN RUIDOS MOLESTOS Y EXCESIVOS QUE NO LOS DEJAN DORMIR, DESCANSAR O TRABAJAR. HAN HABLADO O INTENTADO DIALOGAR PERO NO HAY VOLUNTAD DE RESOLVER. HAN LLAMADO A CARABINEROS Y BAJAN EL VOLÚMEN, PERO LUEGO CUANDO SE VAN VUELVEN A SUBIR EL VOLUMEN HASTA HORARIO DEL AMANECER, LO QUE CAUSA STRESS Y MALA CALIDAD DE VIDA A LOS VECINOS.
30	4-001101		CHACABUCO 180	CABARET	2° Juzgado 3° Juzgado	**164-2024** Art. 4 y 9 **954** Art. 12 **602** No mantener rotulo exterior correspondiente a la clase F1	
31	4-000334	CATACORA CHAMBE LUZCELIA MARILUZ	AV. CANCHA RAYADA 3700	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1° Juzgado	997 Mantener conexión intermitente con casa habitación	
32	4-000443	LECAROS LÓPEZ HUGO DEL TRÁNSITO	JOSE IGNACIO LOPEZ 1453	CABARET	1° Juzgado	1042 Mantiene conexión intermitente con casa habitación	

33	4-000528	MAMANI YAMPARA ALICIA ROSA	BARROS ARANA 3394	MINIMERCADO	2° Juzgado	**74-2024** Art. 14	
34	4-000559	ADASME MEJÍAS GENOVEVA VIRGINIA	PJE JOSE E ZAPIOLA 3184	MINIMERCADO	3° Juzgado	677 Mantener conexión con casa habitación	
35	4-000936	ZÁRATE GONZÁLEZ JUAN CARLOS	AV. LINDEROS 3989	MINIMERCADO	3° Juzgado	**627** No mantener visación a la vista y mantener conexión con casa habitación	
36	4-000392	TERRAZAS MOLLO ANGEL JORGE	CABO ROBINSON ROJAS 3610 - A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	**626** Venta y existencia clandestina de bebidas alcohólicas	
37	4-001354	CALIZAYA HUANACUNI CESAR	AV. LINDEROS 3324	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	3° Juzgado	753 Negarse a fiscalización de Carabineros de Chile	
38	4-001117	SOCIEDAD HOTELERA SAVONA LIMITADA	YUNGAY 380	HOTEL	3° Juzgado	**668** No mantener patente a la vista	
39	4-001140	ESPINOZA AYALA ROBERTO CARLOS	AV. JUNTA DE ADELANTO VILLA F 222	RESTAURANT DE TURISMO	1° Juzgado	**396** No mantiene actualizado el extracto de penalidades alcohólicas	
40	4-000065	CASA DEGLI ITALIANI	CARRETERA AZAPA KM. 3	CIRCULO SOCIAL	3° Juzgado	14 Altera el giro de la patente	

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... *buenas tardes estuvimos viendo en Comisión el desarrollo del Artículo N°42 y lamentablemente no tenemos en varias patentes la certeza que cuál es el inciso y suponemos que es el inciso 2°, entonces, pensábamos en hacer una aprobación condicionada a que los Tribunales cuando informaran, informaran cuál era el inciso y porque son diametralmente opuestos uno del otro, ese es el problema y nos resultó extraño, estoy buscando el artículo para leerlo el Artículo N°42 dice lo*

siguiente: …" que el e vendiere, obsequiare o proporcionares cualquier compensación directa o indirecta o suministrar bebidas alcohólicas a cualquier título a un menor de 18 años en alguno de los establecimientos señalados en el Artículo N°3 será sancionado con prisión en su grado medio y multa de 3 días a 10 unidades tributarias mensuales, no hay ninguna por lo menos de lo que yo me acuerde que esté indicado que era el inciso 1°, ninguna que era a nuestro juicio lo más grave. Después hay algunas que indican el inciso 2 dice: …"que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior quienes atiendan en esos establecimientos estarán obligados a exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación expendio o a la autoridad pública"…, o sea, la solicitud del carné de identidad, estamos suponiendo y esto es una suposición, pues no tenemos la información de los tribunales, es que las multas son en función del Artículo N°42 pero en razón del inciso 2° respecto a la solicitud del carné identidad, porque eran muchas, entonces, no sé la lógica no nos decía que todos estaban vendiéndole a menores, ese el análisis que hicimos en la comisión, hay algunas que indican el inciso 2° pero no ninguna dice el inciso 1°, la mayoría de esas las bajamos en el Concejo anterior…

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas… *sí son 16 que están con el mismo artículo 42…*

Sr. Alcalde… *¿cuál es la propuesta de la comisión?…*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS… *aprobarlas con la observación de solicitar a los tribunales que para la próxima indiquen el inciso para tener certeza de la multa, porque es la única forma de poder distinguir porque es grave el primer inciso, no tenemos certeza, entonces, le damos 6 meses para que cuando informen nuevamente informen ya con un instructivo nuestro y sea más al detalle…*

Sobre el tema debaten los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

<u>ACUERDO Nº217/2024</u>

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024;***

<u>NOTA</u>: *se excluyen las siguientes Patentes de Alcoholes en los roles 4-444, 4-002, 4-1101, 4-392, 4-1354.*

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas… *el rol 4- 1444 a nombre de Hugo Yavi Quispe con ubicación en Chacabuco 190 en el giro restaurant de alcoholes diurno y nocturno tiene dos multas una por expender bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos y no mantener extracto de penalidades a la vista. Después tiene otra multa por expender bebidas alcohólicas sin proporcionar alimentos.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Jorge Mollo Vargas, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº218/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION ROL 4-1444 DE LA PATENTE DE ALCOHOL INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.***

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas…*se trata de la ubicación 29 y 30 del listado* ***rol 4-2 y rol 4-1101 a nombre de Sociedad comercial Hermes limitada****, con ubicación en Chacabuco 180; la primera en el Giro Expendio de Cerveza, la segunda en el Giro Cabaret tiene respuesta negativa de la junta de vecino y tiene multas en la primera patente tiene una multa por el Artículo N°4 y N°9 y otra multa por el Artículo N°12 y en la segunda patente tiene tres multas una por el Artículo N°4 y N°9 otra por el Artículo N°12 y otra por no mantener rótulo al exterior del local y tiene respuesta negativa de la junta de vecinos, reportan ruidos molestos y excesivos que no los dejan dormir descansar o trabajar, han hablado o intentado dialogar pero no hay voluntad de resolver han llamado a carabineros y bajan el volumen, pero luego cuando se van vuelven a subir el volumen hasta horario del amanecer, lo que causa estrés y mala calidad de vida de los vecinos.*

Intervienen sobre estas patentes los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas, quien responde las dudas de la Concejala.

No habiendo más consultas sobre estas patentes se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº219/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION ROL 4-2, DE LA***

PATENTE DE ALCOHOL INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Mario Mamani Castro
Concejal Sr. Max Schauer Fernandez

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Sr. JORGE MOLLO VARGAS…*yo me abstengo porque en los partes no hay claridad, no hay especificación de parte del Juzgado.*

ACUERDO Nº220/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION ROL 4-1101, DE LA PATENTE DE ALCOHOL INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.***

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
Concejal Sr. Mario Mamani Fernandez

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Max Schauer Fernandez
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Los Concejales que se abstuvieron lo hace de la siguiente manera:

Sr. JORGE MOLLO VARGAS…*yo me abstengo porque en los partes no hay claridad, no hay especificación de parte del Juzgado.*

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ… *la misma justificación que el Concejal Mollo.*

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas… *el* ***rol 4- 392 a nombre de Ángel Terraza Moyo*** *con ubicación en Cabo Robinson Rojas 3610-A en el Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas tiene una multa del Tercer Juzgado que indica venta y existencia clandestina de bebidas alcohólicas número 36 de la lista.*

Interviene sobre esta patente el Sr. Alcalde y no habiendo más consultas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº221/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION ROL 4-392, DE LA PATENTE DE ALCOHOL INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS***

DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.

SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
Concejala Sra. Carolina Medalla
Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores

Los Concejales que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA… *me abstengo porque no tengo Claridad si ese es el motivo realmente, porque no está claro ¿por qué una patente que está vigente podría clandestinamente? me gustaría tener más antecedentes.*

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA… *me abstengo por la misma causa Sr. Secretario porque no sabemos cuál es la gravedad si fue antes o después de tener su patente de alcoholes.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES… *me abstengo por la ambigüedad de la causa que no define claramente a qué se refiere con venta clandestino.*

A continuación pasamos a votar la patente de Alcohol de la lista N°37, ***rol 4-1354 de don Cesar Calizaya Huanacuni,*** *con ubicación en Avenida Linderos 3325, Giro Deposito de Bebida Alcohólicas, para lo cual se toma el siguiente Acuerdo:*

ACUERDO N°222/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION ROL 4-1354, DE LA PATENTE DE ALCOHOL INCLUIDA EN EL ANEXO 3 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON MULTAS INFORMADAS POR LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.***

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Max Schauer Fernandez
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahunada
Concejala Sra. Ninoska Gonzalez Flores
Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga

Los Concejales que se abstuvieron lo hacen de la siguiente manera:

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ…*me voy a abstener Sr. Presidente básicamente por lo que significa que no hayan tenido la posibilidad carabineros del proceso de fiscalización de acuerdo lo indica el juzgado, sin embargo, quiero ser súper claro por segunda vez creo que es fundamental que cuando estos hechos ocurren estén los antecedentes completos básicamente en lo que son los informes que recibe rentas de forma tal de poder evaluar tal como corresponde.*

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA… *me abstengo también porque no está claro realmente el motivo de la multa y según los antecedentes que entregue el Señor Mollo.*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES…*me abstengo por la ambigüedad, el motivo de la multa o del parte.*

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA…*Sr. Secretario yo igual me abstengo y la verdad lo que dice carabineros de chile, el Colega Jorge Mollo dice que el contribuyente mando video y la verdad que a mí no me consta, por lo tanto, me abstengo.*

04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas… *son 16 el total de patentes con distintas observaciones, también fueron vistas en Comisión agrupe todas las que están en celeste son las que tienen el titular de la patente fallecido…*

Sr. ALCALDE.. *entonces ¿están con temas de posición efectiva no tienen problemas de convivencia, solo con personas fallecidas que están en proceso?*

Sra. ***MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa de Rentas…*** *sí, lo que sí algunas de ellas que las coloqué en las observaciones con rojo no tienen renta del Servicio Impuestos Internos, cuando fallece el titular Servicio Impuestos Internos le da un plazo de 3 años para poder seguir considerando o ellos nos informan a nosotros la última renta del titular por 3 años más y nosotros con eso podemos girar la patente, pasado este plazo Servicio Impuestos Internos ya no informa porque ya pasó el plazo legal no tiene que renta informar, por lo tanto, si no hay renta nosotros no tenemos cómo girar esas patentes y en estos casos las sucesiones no han regularizado las patentes a su nombre…*

Sr. ALCALDE… *¿cuánto tiempo llevan sin regularizar?*

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jeja de Rentas… *hay distintos plazos.*

Sr. ALCALDE…*una pregunta ¿están presentadas para aprobar o están presentadas para rechazar?…*

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jeja de Rentas… *para rechazar por plazo cumplido porque lo que se le puede dar según la normativa es un semestre cuando fallece o posterior al fallecimiento del titular.*

Sr. ALCALDE… *lo que pasa que acá la invitación en la tabla dice para renovación de patentes no dice para rechazo porque cuando llegan para rechazo sale acá en la citación dice para revocar o rechazar patentes de alcoholes…*

A continuación, sigue exponiendo la ***Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas,*** *de acuerdo al siguiente listado (Anexo 4):*

	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	MULTAS	CAUSAS	OBSERVACIONES
1	4-000020	SOTO HEGGUILUSTOY JOSÉ ALEJANDRO	AV. CAPITAN AVALOS 2215	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	N/A		TITULAR FALLECIDO EL **16/03/2022** PRESENTAN POSESIÓN EFECTIVA DE FECHA **15/12/2022** **FALTA**: SUCESIÓN, INSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE **MISMA SITUACIÓN DESDE EL AÑO PASADO (3 SEM.)**
2	4-000039	COFRE ALARCON GUILLERMINA	GENERAL PEDRO LAGOS 1386	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	N/A		TITULAR FALLECIDA EL **07/02/2023** PRESENTA POSESIÓN EFECTIVA DE FECHA **17/04/2023** **FALTA**: CAMBIO DE NOMBRE A ÚNICA HEREDERA, **SIN RENTA SII**. **MISMA SITUACIÓN DESDE EL AÑO PASADO (2 SEM.)**
3	4-000177	CAREVIC CUBILLOS ANDRÉS MANUEL	MAIPU 614 - 616	EXPENDIO DE CERVEZA	N/A		TITULAR FALLECIDO el **08/07/2022** CUENTAN CON P.E DE FECHA **01/12/2022** CUENTAN CON ROL DE SUCESION TRAMITANDO, PERO AÚN SIN INICIACIÓN DE ACTIVIDADES **FALTA**: INICIO DE ACTIVIDADES EN S.I.I., INSCRIPCIÓN, CAMBIO DE NOMBRE, **SIN RENTA SII**. **MISMA SITUACIÓN DESDE EL AÑO 2022 (4 SEM.)**
4	4-000494		MAIPU 614 - 616	CABARET	N/A		
5	4-000953	CASTRO CASTRO ELBA DEL CARMEN	AV. TUCAPEL 2752 A	MINIMERCADO	3° Juzgado	741 Expender bebidas alcoholicas sin solicitar CI	TITULAR FALLECIDA el **04/01/2020** CUENTAN CON P.E DE FECHA **16/03/2020** CON 4 HEREDEROS CUENTAN CON ROL DE SUCESION TRAMITANDO DE FECHA 03/04/2023 **FALTA**: INSCRIPCIÓN, CAMBIO DE NOMBRE, **SIN RENTA SII.** **MISMA SITUACIÓN DESDE EL AÑO 2020 (8 SEM.)**
6	4-001399	LUZMIRA HUANCA QUISPE DISTRIBUIDORA EIRL	AV. CANCHA RAYADA 3883	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2° Juzgado 3° Juzgado	**267** Art. 42 **435** Mantiene conexion con casa habitacion	TITULAR FALLECIDA EL **04/10/202**3 **FALTA:** POSESIÓN EFECTIVA (EN TRÁMITE), SUCESIÓN, INSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE NOMBRE **MISMA SITUACIÓN DESDE EL SEMESTRE PASADO (1 SEM.)**
7	4-000511	MAMANI TUPA LIDIA DEL CARMEN	AV. CANCHA RAYADA 3910	MINIMERCADO	N/A		TITULAR FALLECIDA **14/09/2022** PRESENTAN POSESION EFECTIVA DE FECHA **15/03/2023**, 5 HEREDEROS **FALTA:** SUCESIÓN, INSCRIPCIÓN, CAMBIO DE NOMBRE **MISMA SITUACIÓN DESDE EL AÑO PASADO (3 SEM.)**

8	4-000875	LUCA SALTO JOSÉ JOSNY	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 52-53	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	N/A		TITULAR FALLECIDA EL **11/04/2021** PRESENTAN POSESIÓN EFECTIVA DE FECHA **02/08/2021** **FALTA**: SUCESIÓN, INSCRIPCIÓN, CAMBIO DE NOMBRE, **SIN RENTA SII.** **MISMA SITUACIÓN DESDE EL AÑO PASADO (6 SEM.)**
9	4-001181		AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3305 LOCAL 101-102	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO	N/A		
10	4-001291	PESCETTO JACOBS MARCELLO GIOVANNI MARTÍN	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	RESTAURANT DE TURISMO	N/A		Ocupacion ilegal con tramite de regularizacion y admisibilidad en la subsecretaria para las fuerzas armadas, segun ORD 12.210/68/INT del 15/05/2024 de capitania de puerto **SIN EMBARGO PRESENTÓ CERTIFICADO DE CAPITANÍA DE PUERTO DONDE SE INDICA QUE SE ACOGIÓ SU TRÁMITE.**
11	4-001292		AV. COMANDANTE SAN MARTIN 222	DISCOTECA	N/A		
12	4-001297	SOCIEDAD DE INVERSIONES MR. BUEY LTDA	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 315	RESTAURANT TURISMO	N/A		Concesion maritima vencida el 31 de diciembre del 2021, actualmente en tramite de renovacion, segun ORD 12.210/68/INT del 15/05/2024 de capitania de puerto
13	4-000625	MODESTO PEREA MADUEÑO Y OTRO	CHACABUCO 1220	MINIMERCADO	N/A		Estatuto de la sociedad con dos socios (98% y 2 %). solo presentan antecedentes de uno de los socios, el otro socio se encuentra fallecido
14	4-001387	SANTIAGO JOSE TRUFFA SOLA E.I.R.L	AV. COMANDANTE SAN MARTIN 661	HOTEL	N/A		Concesion maritima vencida el 31 de diciembre del 2021, actualmente en tramite de renovacion, segun ORD 12.210/68/INT del 15/05/2024 de capitania de puerto
15	4-001388		AV. COMANDANTE SAN MARTIN 661	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	N/A		
16	4-001204	ALFREDO ISAIAS MOSCOSO SALAZAR E.I.R.L.	21 DE MAYO 2346 LOCAL 3	SUPERMERCADO	N/A		TITULAR FALLECIDO **28/06/2021** ÚNICA HEREDERA FALLECIDA **10/11/2021** PRESENTAN POSESION EFECTIVA DE FECHA 01/02/2022, 3 HEREDEROS **FALTA:** SUCESIÓN, INSCRIPCIÓN, CAMBIO DE NOMBRE **MISMA SITUACIÓN DESDE EL AÑO 2022 (5 SEM.)**

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Nevenka Aguilera Cuadra, Directora Administración y Finanzas, quien responde las inquietudes de los ediles.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal… *sometemos a votación de los Sres. Concejales y Sras. Concejalas la renovación de las patentes de la 1 a la 9 ustedes tienen el listado en sus manos los que estén por autorizar su renovación sírvanse a levantar su mano por favor.*

Se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº223/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

NOTA: se excluyen las siguientes Patentes de Alcoholes Rol 4-1204, 4-1291, 4-1292, 4-1297, 4-1387, 4-1388, 4-625

SE ABSTIENE: Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas.

Sr. ALCALDE… *al final igual va recaer en mí si es que la gente, pero la situación se me hace como media complicada en historias anteriores porque como llevamos ocho semestres y acá llevamos unas que recién llevan un semestre de esta situación, entonces, me falta como más más antecedente histórico sobre esto.*

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jeja de Rentas, *continúa presentando de acuerdo al listado del Anexo 4 las patentes de Alcoholes (concesiones marítimas) de los roles: 4-1291, 4-1292, 4-1297 y 4-1387 y 4-1388.*

Por tanto, no habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº225/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION ROL 4-1291, 4-1292, 4-1297, 4-1387, 4-1388, DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jeja de Rentas, *presenta detalles de acuerdo al listado (Anexo 4) la patente de alcohol rol 4-625 para autorizar su renovación.*

Sobre esta patente interviene el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº226/2024

Por la mayoria de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION ROL 4-625, DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

SE ABSTIENEN: Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
Concejal Sr. Max Schauer Fernández

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...*gracias Sr. Secretario básicamente por la falta de la presentación que acredite cuál es el significado el 2% restante y obviamente a pesar de estar fallecido qué significa el 2% que corresponde a la sociedad.*

Sr. ALCALDE... *en este caso no la rechazo, más que no la apruebo para ver si logramos establecer más información sobre el tema de los de los antecedentes de la sociedad.*

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jeja de Rentas, *presenta detalles de acuerdo al listado (Anexo 4) la patente de alcohol rol 4-1204 para autorizar su renovación.*

ACUERDO Nº224/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION ROL 4-1204, DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 4 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES CON OBSERVACIONES VARIAS, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

SE ABSTIENE: Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas.

Sr. ALCALDE...*me abstengo porque es similar al caso anterior y con las mismas razones.*

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 5 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES CON PRESENTACION PARCIAL DE ANTECEDENTES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jeja de Rentas… *este anexo cuando se les enviaron los antecedentes existían contribuyentes con presentación de antecedentes de forma parcial, pero en el transcurso de los días completaron la presentación de su documentación y están incluidas en los distintos anexos, a si es que completaron sus antecedentes todos.*

Sobre este punto interviene la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL…*Sres. (as) Concejales (as) el anexo 5 está incluido en los anexos que ustedes ya votaron, por lo tanto, este punto se retira de Tabla.*

06) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACION DE ANTECEDENTES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024.

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jeja de Rentas… *de este anexo solamente nos quedaron 11 patentes sin presentación de antecedentes, aquí está la de Bolognesi que decía la Concejala no han presentado antecedentes todavía, por lo menos hasta el momento que nosotros mandamos los antecedentes hoy día en la mañana las nóminas. Hay dos patentes que en el transcurso del proceso los mismos titulares eliminaron sus patentes que son la 4-1277 y la 4-1379 y las patentes que están más abajo son patentes que regularizaron la presentación de sus antecedentes y fueron repartidas en los distintos anexos como les explicaba.*

Continúa exponiendo de acuerdo al listado (anexo 6) que a continuación se indica:

N°	ROL	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD	MULTAS	OBSERVACIONES
1	4-000048	TRIGO CAMA LUZVIANA	CRISTOBAL COLON 565 2DO. PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS	
2	4-000120	TARQUE APATA MARITZA ORLINDA	PJE LAS TORCAZAS 2323	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS	

3	4-000497	LEFIMIL ILABE JUAN TITO	ALCALDE EDMUNDO FLORES 423	MINIMERCADO	SIN MULTAS INFORMADAS	
4	4-000721	ESPEJO TRIGO LUISA DEL CARMEN	MAIPU 342	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS	
5	4-000905	SOC. COMERCIAL RESTAURANT POLLOS TOP LTDA.	MAIPU 333	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS	
6	4-000971	HOTELERA Y ADM. TIWANAKU S.A.	AV. RAUL PEY CASADO 3059	HOTEL DE TURISMO	SIN MULTAS INFORMADAS	
7	4-000978	VALENZUELA HERESI YASMINE GRECIA	AV. PEDRO LAGOS VILLA FRONTERA 0213	MOTEL DE TURISMO	SIN MULTAS INFORMADAS	
8	4-001130	SOC. MELO ROCO Y OTROS LTDA.	PJE BOLOGNESI 359	DISCOTECA	SIN MULTAS INFORMADAS	
9	4-001131	SOC. MELO ROCO Y OTROS LTDA.	PJE BOLOGNESI 359	CABARET	SIN MULTAS INFORMADAS	
10	4-001386	VALENZUELA HERESI YASMINE GRECIA	AV. JUNTA DE ADELANTO VILLA F 241 MAN. F SITIO 13	MINIMERCADO	SIN MULTAS INFORMADAS	
11	4-001390	PERALTA VARAS ROBERTO CLAUDIO	MANUEL THOMPSON 236 2° PISO	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS	
12	4-001277	SOCIEDAD CALISTOGA S.A	AV. RAFAEL SOTOMAYOR 266 CENTRO	HOTEL		DTO 6227 24/06/2024
13	4-001379	DANIELA PANOSO BORQUEZ E.I.R.L.	AV. SANTA MARIA 1264	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO		DTO 6228 24/06/2024
	4-000146	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS	REGUALIZARON Y PASARON A ANEXO CORRESPONDIENTE
	4-000394	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	BAR	SIN MULTAS INFORMADAS	REGUALIZARON Y PASARON A ANEXO CORRESPONDIENTE
	4-000419	FLORES FLORES MARGARITA	AV. TUCAPEL 2024	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	SIN MULTAS INFORMADAS	REGUALIZARON Y PASARON A ANEXO CORRESPONDIENTE
	4-000445	ROBLEDO SIERRALTA MARGARITA	AV. DIEGO PORTALES P. 948 LOCAL 17	EXPENDIO DE CERVEZA	SIN MULTAS INFORMADAS	REGUALIZARON Y PASARON A ANEXO CORRESPONDIENTE
	4-001218	VILLANUEVA JARAMILLO MARIA ELIANA	LAGUNILLAS 885 A	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS	REGUALIZARON Y PASARON A ANEXO CORRESPONDIENTE
	4-001296	GONZALES CHAPARRO ANGÉLICA MARÍA	AV. RAUL PEY CASADO 2494	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO, NOCTURNO	SIN MULTAS INFORMADAS	REGUALIZARON Y PASARON A ANEXO CORRESPONDIENTE

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jeja de Rentas, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sres. Concejalas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº227/2024

Por la mayoria de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; ***SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES SIN PRESENTACION DE ANTECEDENTES, DEL 2DO. PROCESO DE RENOVACIÓN DEL 2do. SEMESTRE AÑO 2024; CON LA CONDICION QUE SE DEBEN ENTREGAR LOS ANTECEDENTES ANTES DEL 31 DE JULIO DEL 2024 A LAS 17:30 HRS. Y SI NO SE ENTREGAN LOS ANTECEDENTES SE ENTIENDEN POR RECHAZADAS, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

NOTA: En las Patentes de Alcoholes Rol N°4-1130 y 4-1131 el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas, Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada, rechazan dichas patentes.

07) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°16/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, *viene a presentar el Certificado N°16/2024 que contiene la Modificación Presupuestaria entre partidas de ingresos y gastos y reconocimientos de mayores ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:*

Certificado N° 16/2024

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos; y

El reconocimiento de mayores ingresos.-

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE INGRESOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de ingresos
por un monto de **M$ 657.935**

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºI:

	Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de ingresos por un Monto de **M$ 657.935,** lo anterior debido a que según resolución exenta N° 3811/2024 de SUBDERE, los recursos del Royalty minero, en primera instancia al momento de ser ingresados estos recursos se destinaron a una partida de ingresos incorrecta , situación que se esta subsanando en esta oportunidad según lo señalado en instructivo N° E486016/2024 de la Contraloria General de la República, el cual instruye a las municipalidades sobre el registro contable de los recursos establecidos en la glosa 24, de la partida 50, capitulo 01, programa 03 de la ley N° 21.640 de presupuestos del sector público año 2024, lo anterior solicitado a traves de ordinario N° 2640/2024 de DAF.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
08.03.003.001.902	Fondo FET "Fondo para la equidad Territorial"	657.935	
08.03.003.001.001	Aportes Extraordinarios - FET "Fondo para la equidad territorial"		657.935
	TOTALES	**657.935**	**657.935**

I.- Registro de los Ingresos:

1. Los aportes se deben registrar en la cuenta de activo "115.08.03.003.001 Aportes Extraordinarios", del citado oficio CGR N° E11061, de 2020.

2. Dicha cuenta debe ser desagregada a nivel institucional en los siguientes códigos, según corresponda:

- (901) Fondo Minero
- (902) Fondo FET
- (903) Otros Fondos Extraordinarios

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M$ 657.935**

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºII:

	Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos por un Monto de **M$ 657.935**, lo anterior debido a que según resolución exenta N° 3811/2024 de SUBDERE, los recursos del Royalty minero en primera instancia al momento de ser reconocidos, estos recursos se destinaron a una partida de gastos incorrecta, situación que se esta subsanando en esta oportunidad según lo señalado en instructivo N° E486016/2024 de la Contraloria General de la República, el cual instruye a las municipalidades sobre el registro contable de los recursos establecidos en la glosa 24, de la partida 50, capitulo 01, programa 03 de la ley N° 21.640 de presupuestos del sector público año 2024,lo anterior solicitado a traves de ordinario N° 2640/2024 de DAF.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
31.02.004.902.001	Pavimentación 21 de mayo etapa I, RES. N° 3811/2024, Fondo FET	657.935	
31.02.004.343	Pavimentación 21 de mayo etapa I, RES. N° 3811/2024, Fondo FET		657.935
	TOTALES	**657.935**	**657.935**

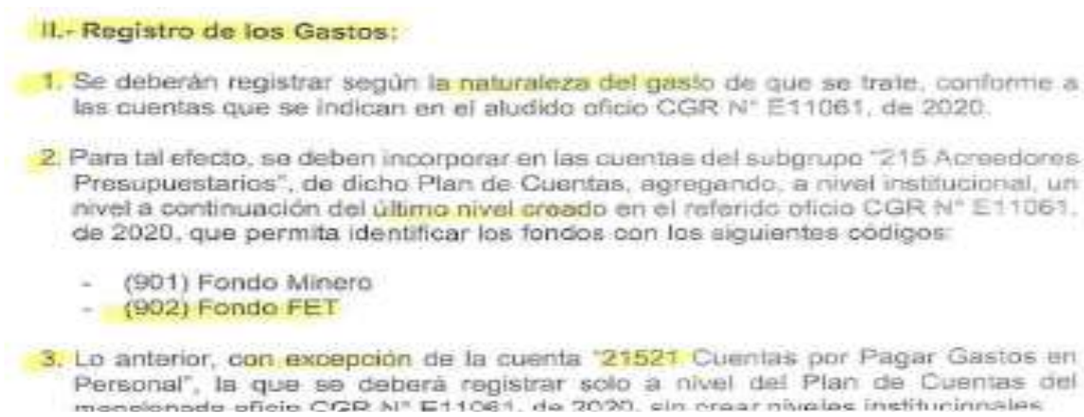

II.- Registro de los Gastos:

1. Se deberán registrar según la naturaleza del gasto de que se trate, conforme a las cuentas que se indican en el aludido oficio CGR N° E11061, de 2020.

2. Para tal efecto, se deben incorporar en las cuentas del subgrupo "215 Acreedores Presupuestarios", de dicho Plan de Cuentas, agregando, a nivel institucional, un nivel a continuación del último nivel creado en el referido oficio CGR N° E11061, de 2020, que permita identificar los fondos con los siguientes códigos:

   - (901) Fondo Minero
   - (902) Fondo FET

3. Lo anterior, con excepción de la cuenta "21521 Cuentas por Pagar Gastos en Personal", la que se deberá registrar solo a nivel del Plan de Cuentas del mencionado oficio CGR N° E11061, de 2020, sin crear niveles institucionales

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M$ 225.000**

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºIII:

	Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos por un Monto total **M$ 225.000** para dos iniciativas del PRBIPE mencionadas en el recuadro las que en primera instancia los recursos fueron llevados a partidas de inversión y luego de aclaración realizada desde PRBIPE se indica que ambas iniciativas se encuentran catalogadas como consultorias, se procede a realizar el traspaso de recursos según lo antes señalado.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
31.02.002.036	PRBIPE Fdo. concursable revitalización económica y social casco histórico Cod. 15101221703	112.500	
31.02.002.037	PRBIPE Fondo concursable casco histórico Arica Cod. 15101221704	112.500	
31.02.004.293	PRBIPE fondo concursable revitalización económica y social casco histórico Cod. 15101221703		112.500
31.02.004.294	PRBIPE fondo concursable casco histórico Arica Cod. 15101221704		112.500
	TOTALES	**225.000**	**225.000**

RECONOCIMENTO DE MAYORES INGRESOS.-

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de mayores por un monto de
M$ 15.127

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºV:

	Reconocimiento de mayores ingresos por un monto total de M$ 15.127; M$ 10.000, recursos percibidos por concepto de multas RMNP 30% y 50% de beneficio de otras municipalidades y llevados a su contracuenta de transferencia y M$ 5.127 recursos que serán destinados a la partida de Distribución para obras civiles, para futuras iniciativas de inversión.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	AUMENTA M$
08.02.006.002	Multas RMNP 30% 50% beneficio otras municipalidades (TAG)	10.000	
13.04.001	De Zona Franca de Iquique	5.127	
24.03.100.002	RMNP otras comunas 30% TAG (TAG devolución a municipios)		10.000
31.02.004.999	Cta. P/Distribución(Obras Civiles)		5.127
	TOTALES	**15.127**	**15.127**

TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

V. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE PARTIDAS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M$ 15.000.-**

Detalle Modificación Presupuestaria Item NºV:

	Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos por un Monto total de M$ 15.000 para complementar el proyecto Mejoramiento de recinto en bienes inventarios y archivo general.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
31.02.004.359	Proy. Mejoramiento de recintos en bienes inventario y archivo general	15.000	
31.02.004.998	Cta.P/Distribución(Ingresos ley de casinos N° 19.995.)		15.000
	TOTALES	**15.000**	**15.000**

Terminada la exposición por el profesional y no habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº214/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, ***SE ACUERDA APROBAR AUTORIZAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONTENIDA EN EL CERTIFICADO N°16/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.***

08) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA LICITACIÓN PUBLICA ID: 2585-104-LE24 DENOMINADA "ADQ. SERVICIO DE CAPACITACIONES ACADEMIA AMA D.A.2382 DIDECO NNR IMA":

- ***OTEC FUNDACION IMPULSO SPA, POR UN MONTO DE $36.615.000 EXENTO DE IVA, POR LINEA DE PRODUCTOS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11).***

Sr. MAIKOL PACHECO MIÑO, Integrante Comisión Evaluadora…*viene a presentar para autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato por la licitación pública ID: 2585-104-LE24 denominada "Adq. Servicio de Capacitaciones Academia AMA D.A.2382 DIDECO NNR IMA", de acuerdo al siguiente detalle:*

"ADQ. SERVICIO DE CAPACITACIONES. ACADEMIA AMA. D.A. N°2382. DIDECO. NNR. IMA." ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ID: 2585-104-Le24

La licitación consta de 11 líneas especificadas en www.mercadopublico.cl

11 Productos o servicios, cursos de la siguiente forma

1	
Capacitaciones directas en el concesionario	1 Unidad
Cod: 80141617	
Gasfitería domiciliaria e instalaciones sanitarias, SEGUN BASES TECNICAS DE LICITACIÓN.	

Las empresas postulantes fueron 4

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP Rut 87.152.900-0	ADQ. SERVICIO DE CAPACITACIONES. ACADEMIA AMA. D.A. N°2382. DIDECO. NNR. IMA.	Oferta Aceptada
OTEC FUNDACION IMPULSO SPA Rut 77.027.078-2	EJECUCIÓN SERVICIO DE CAPACITACIONES. ACADEMIA AMA. D.A. N°2382. DIDECO. NNR. IMA.	Oferta Aceptada
OTEC AMARU CAPACITACIONES SPA Rut77.779.147-8	OFERTA OTEC AMARU	Oferta Aceptada
SOCIEDAD DE CAPACITACION PERTO SPA Rut 77.638.181-0	Cursos para Dideco Arica	Oferta Aceptada

- ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:***

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta económica	60%
Experiencia	35%
Cumplimiento de requisitos	5%
Total	100%

PUNTO 2.5 DE LAS BASES DE LICITACIÓN

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

a) Oportunidad, Forma y Contenido de las Ofertas.
Las ofertas deberán ser presentadas en formato electrónico a través del Portal Mercado Público en idioma español, hasta la fecha de cierre de recepción de ofertas, indicadas en el cronograma señalado en el punto 2.1 de las presentes Bases.
Cada oferente, deberá pertenecer al rubro del giro o actividad que desarrolle, a objeto del requerimiento de la presente licitación, antecedentes que serán revisados previamente al proceso de evaluación, a su vez, deberán presentar su oferta por "ITEM", según lo solicitado dentro de los términos técnicos expuestos en los "Requerimientos" e indicados en el Anexo N°6 "Oferta Económica".
Si algún oferente omitiese algún requerimiento especificado en el punto 4 "Requerimientos" de las presentes bases de licitación, la oferta será declarada inadmisible, ya que todos los elementos de los requerimientos son esenciales para el desarrollo de lo solicitado, además de mantener de esta forma la homogeneidad económica de las ofertas y poder ser comparables.

EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

PROVEEDOR	ESTADO	OBSERVACION
CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP Rut 87.152.900-0	Admisible	
OTEC FUNDACION IMPULSO SPA Rut 77.027.078-2	Admisible	
OTEC AMARU CAPACITACIONES SPA Rut 77.779.147-8	Inadmisible	No cumple anexo técnico en cantidad de horas prácticas ni teóricas, no existe claridad en la metodología,
SOCIEDAD DE CAPACITACION PERTO SPA Rut 77.638.181-0	Inadmisible	No cumple anexo técnico en cantidad de horas prácticas ni teóricas, no existe claridad en la metodología, no especifica la modalidad de clases de forma presencial.

PRECIO, para cada línea

$$\text{PUNTAJE} = 100 - \left(\frac{PXI - PE}{PXI} \times 100\right)$$

Precio

Línea 1: Gasfitería domiciliaria e instalaciones sanitarias, SEGUN BASES TECNICAS DE LICITACIÓN.

PROVEEDOR	Precio	Puntaje	Valor	Ranking
CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP Rut 87.152.900-0	$3.200.000	90	54	2
OTEC FUNDACION IMPULSO SPA Rut 77.027.078-2	$2.880.000	100	60	1

EXPERIENCIA

PROVEEDOR	Experiencia/Q	Puntaje	Valor	Ranking
CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP Rut 87.152.900-0	9	45	15.75	2
OTEC FUNDACION IMPULSO SPA Rut 77.027.078-2	20	100	35	1

Q: Acreditaciones en archivo según bases
Toda la información disponible y archivos en www.mercadopublico.cl con el ID de licitación 2585-104-le24

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

PROVEEDOR	Cumplimiento	Puntaje	Valor	Ranking
CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP Rut 87.152.900-0	Sí	100	5	1
OTEC FUNDACION IMPULSO SPA Rut 77.027.078-2	Sí	100	5	1

CUADRO RESUMEN DE PUNTAJES DE EVALUACIÓN, por cada línea

Línea 1: Gasfitería domiciliaria e instalaciones sanitarias, SEGUN BASES TECNICAS DE LICITACIÓN.

PROVEEDOR	Precio	Experiencia	Cumplimiento	Total	Ranking
CORPORACION INSTITUTO PROFESIONAL INACAP Rut 87.152.900-0	54	15.75	5	74.75	2
OTEC FUNDACION IMPULSO SPA Rut 77.027.078-2	60	35	5	100	1

CONCLUSIÓN:
De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:
De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, se sugiere adjudicar salvo mejor parecer las 11 líneas.
Empresa: OTEC FUNDACION IMPULSO SPA
Rut: 77.027.078-2
Valor del contrato: $36.615.000

Terminada la exposición por el profesional y no habiendo intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº228/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; ***SE ACUERDA AUTORIZAR AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR LA LICITACIÓN PUBLICA ID: 2585-104-LE24 DENOMINADA "ADQ. SERVICIO DE CAPACITACIONES ACADEMIA AMA D.A.2382 DIDECO NNR IMA": CON OTEC FUNDACION IMPULSO SPA, POR UN MONTO DE $36.615.000 EXENTO DE IVA, POR LINEA DE PRODUCTOS (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11).***

09) APROBACIÓN DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

- ***MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ARAUCANÍA***
- ***MEJORAMIENTO PLAZA CERRILLOS***
- ***MEJORAMIENTO PLAZA VILLA FRANCIA.***

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal…*este punto ya fue tratado la semana pasada y ahora solo faltan aprobar los costos de mantención y operación…*

JUAN ESTAFAN URIZAR, *Encargado Gestión Habitacional- DIDECO… esto lo vimos la semana pasada y ahora son solamente hacemos la pasada por este Concejo para aprobar los costos de operación que en el caso de multicancha Villa la Araucanía son $1.566.000.- y fracción anual, tenemos que sí tener un presupuesto por 20 años para solicitar esto y el costo para 20 años de la multicancha Villa la Araucanía son $31.son 31.322.000.- la misma situación cierto para la Plaza Francia que tiene unos costos de Operación anuales de $3.323.000.- pesos lo que en 20 años nos da $66.469.000.- y fracción y en el caso de Plaza los Cerrillos el costo de operación anual es de $3.651.000.- lo que nos da un total a 20 años de $73.027.000.-, esos son los números.*

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº229/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; ***SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS;***

- ***MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA ARAUCANÍA, ANUAL DE $1.566.135 / 20 AÑOS /$31.322.706.***
- ***MEJORAMIENTO PLAZA CERRILLOS, ANUAL DE $3.651.393 / 20 AÑOS / $73.027.567.***
- ***MEJORAMIENTO PLAZA VILLA FRANCIA, ANUAL DE $3.323.495 / 20 AÑOS/ $66.469.904.***

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A. POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA "CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA", POR UN MONTO TOTAL DE $3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Integrante Comisión Evaluadora… *muy buenas tardes Sr. Alcalde, Honorables Concejales y Concejalas, se nos encomendó poner estos antecedentes en dos ámbitos; el primero es proporcionar al cuerpo de concejales algunos antecedentes que permitan aportar mayores elementos de juicio para la toma de decisión en torno a esta Propuesta Pública que es la Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios del Centro Comercial Borde Costero Sur y Norte los Valles de Azapa, Lluta y Chaca y Villa frontera de la comuna de Arica y luego informar a ustedes los resultados de la comisión evaluadora de esta propuesta; en primer lugar vamos a entregar estos antecedentes que les pueden servir ustedes para la toma de decisión comenzando por aspectos normativos que va exponer don Martín Leblanc, Asesor Jurídico…*

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico… *muy buenas tardes Sr. Alcalde, Estimados Concejales y Concejalas a los asistentes, voy a ser bastante breve puesto que se ha solicitado que la Unidad Jurídica ponga un contexto jurídico normativo respecto de la licitación en su conjunto frente a la importancia de establecer con claridad de que estamos frente a una licitación pública; lo otro que hay que tener en consideración de que estamos hablando de un servicio de concesión lo que se estipula como una de las funciones privativas de la municipalidad en su Artículo 8° inciso 3ero. de nuestra Ley Orgánica de Municipalidades la 18.695 cierto, el Artículo N°66 del mismo cuerpo normativo en su inciso 2do. establece que el procedimiento de concesiones para el caso del aseo debe estar acorde o debe ejecutarse conforme las normas de la Ley 19.866 que es la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, por lo tanto, estamos frente a la licitación pública que tuvo éxito en su adjudicación, cosa contraria a otros estilos o tipo o tipologías de contrataciones como por ejemplo los tratos directos. Por otro lado, el Artículo N°6 de la misma ley que incorpora la nueva ley 21.445 dispone que este tipo de licitaciones debe ser tomado de razón por Contraloría, importante insumo puesto que eso ha ocurrido la especie, estas bases de licitación fueron sometidas al trámite de toma de razón. La contraloría en un periodo bastante acotado de tiempo se pronunció de manera favorable tomó razón con alcance esos alcances que son observaciones se incorporaron en las mismas bases para luego licitar y lo que nos exige la norma, es que de ser efectivo este proceso de contratación nosotros debemos enviar todos los antecedentes de la contratación y la adjudicación nuevamente al trámite de toma de razón, por lo tanto se establece un control de juridicidad bastante robusto por parte del órgano contralor para el éxito de este proyecto.*

Finalmente señalar que se necesita la aprobación de este consejo puesto que las concesiones así lo exigen y recurrir a una licitación pública es lo que la norma exige y estamos frente a aquello. Por último como rol de asesor jurídico también de este Honorable Concejo señalar cierto que si bien la Contraloría dispone que los rechazos, abstenciones y aprobaciones deben estar debidamente fundadas hemos estado en presencia de algunos dictámenes del tribunal de contratación pública, resoluciones de muy corta data, que han puesto un poco en la lupa cada una de las argumentaciones del cuerpo concejal es mi deber informarlo, me comprometo con hacerles llegar esta resolución a sus correos, es lo que ha razonado el tribunal de contratación pública un poco diferente a lo que la contraloría señala respecto de los argumentos para el rechazo de las abstenciones, señalando que deben estar subsumidas en virtud del proceso licitatorio, no quita que la Contraloría entrega la facultad al Concejo de argumentar razones de índole distintas o dispares a lo que establece el pliego de condiciones de una licitación, sin embargo, es deber señalar que hoy día los tribunales de justicia a través del

Tribunal de Contratación Pública al menos en esa oportunidad han resonado de una manera diferente, Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas muchas gracias.

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Integrante Comisión Evaluadora…*muchas gracias Martín continuamos con la justificación del servicio nos interesa a nosotros indicar las bondades como DIMAO y finalmente acogido por el Sr. Alcalde, básicamente porque nosotros consideramos que estamos cumpliendo con el rol que nos mandata la ley en términos de servir a la comunidad y particularmente en lo que es extracción de residuos sólidos más asimilables, pero es un sistema que requiere optimización en su contexto global, por ejemplo el actual sistema la extracción de los residuos sólidos en la zona rural que sigue creciendo en la población, para la cual se expone en el siguiente detalle:*

COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Propuesta Pública N° 5/2024:

"Concesión del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, del centro comercial, borde costero sur y norte, los valles de Azapa, Lluta, Acha y Villa Frontera de la Comuna de Arica"

Objetivos

- *Proporcionar al H. Concejo Municipal, antecedentes que pueden proporcionar elementos de juicio para la toma de decisión en torno a la adjudicación del servicio "Concesión del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, del centro comercial, borde costero sur y norte, los valles de Azapa, Lluta, Acha y Villa Frontera de la Comuna de Arica".*
- *Informar los resultados de Evaluación de la Propuesta Pública N° 5/2024: "Concesión del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, del centro comercial, borde costero sur y norte, los valles de Azapa, Lluta, Acha y Villa Frontera de la Comuna de Arica"*

Antecedentes para la Toma de Decisión en torno a la Adjudicación del Servicio Complementario de Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Centro Comercial, Borde Costero Sur y Norte, los Valles de Azapa, Lluta, Acha y Villa Frontera de la Comuna de Arica

ASPECTOS NORMATIVOS

JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

- *Hoy, la I.M.A. cumple con su función privativa de extracción de RSD+A en la comuna, sin embargo, tiene aspectos que mejorar que redunden en un mejor servicio a la comunidad.*
- *Por ejemplo, con el sistema actual, la extracción de RSD+A en la zona rural (que sigue creciendo en población), sólo ocurre 3 veces por semana en Av. H. Palza. En el resto de los sectores de los Valles de Azapa y Lluta y en Villa Frontera, se realiza, máximo, 2 veces por semana.*
- *El servicio externalizado complementario, garantiza el retiro 3 veces por semana en TODOS los sectores de la zona rural, mejorando sustantivamente el servicio hacia la comunidad.*
- *La población y viviendas en la comuna de Arica sigue creciendo. Para atender debidamente la creciente demanda de toda la zona urbana con*

personal y recursos propios, es necesario descomprimir la carga de extracción, también creciente, de la zona rural.

- *Este nuevo servicio, también garantiza la extracción de Lunes a Domingo, 2 veces/día, en el Centro Comercial (actualmente se realiza de Lunes a Viernes, retomando el Domingo en la noche).*

ANALISIS DE COSTOS DE ALTERNATIVAS

ESTIMACIÓN COSTO DIARIO POR CAMIÓN (1)			
Ítem	Descripción de costo	COSTO SISTEMA ACTUAL (2)	COSTO TURNO ÚNICO (3) (con Serv. Complementario)
1	Combustible	$ 41.278	$ 41.278
2	Costo de mano de obra: Chofer (1)	$ 42.916	$ 42.916
3	Costo de mano de obra: Policía de aseo (3)	$ 128.748	$ 128.748
4	Oficina técnica: Seguimiento de flota GPS	$ 26.667	$ 26.667
5	Mantenimiento Externo	$ 23.000	$ 17.250
6	Repuestos	$ 45.000	$ 33.750
7	Neumáticos	$ 7.629	$ 5.722
8	Baterías	$ 764	$ 573
9	Lubricantes	$ 10.359	$ 7.769
10	Gastos en Personal Mecánicos (4)	$ 53.645	$ 53.646
11	Gastos en Personal Volante (5)	$ 25.836	$ 25.836
Total		**$405.842**	**$384.155**

* En los Ítems 2 y 3: Nótese que el recurso humano se mantiene constante en ambos escenarios.

* En los Ítems 5, 6, 7, 8 y 9 En Turno único, se asume un 25% menos en el costo de estos ítems, debido al menor desgaste asociado a este sistema.

ESTIMACIÓN DEL COSTO DEL SISTEMA ACTUAL: DOBLE TURNO

COSTO DIARIO POR CAMIÓN POR TURNO
$405.842

COSTO DEL ACTUAL SISTEMA DE DOBLE TURNO

Móvil	Cant.	Turno	Costo Diario	Días x mes	Costo Mensual	Costo Anual
Recolectores	12	Noche	**$4.870.105**	26	$126.622.742	$1.519.472.899
Recolectores	11	Día	**$4.464.263**	26	$116.070.846	$1.392.850.157
Ampliroll	1	Normal	**$405.842**	26	$10.551.895	$126.622.742
Recolector	1	Domingo	**$405.842**	4	$1.623.368	$19.480.422
TOTAL			**$10.146.053**		**$254.868.852**	**$3.058.426.219**

ESTIMACIÓN DEL COSTO DE UN TURNO ÚNICO NOCTURNO CON APOYO SERVICIO COMPLEMENTARIO

COSTO DIARIO POR CAMIÓN POR TURNO
$384.155

COSTO DE LA COBERTURA QUE ASUMIRÁ LA DIMAO

Móvil	Unidad	Costo por Camión por Turno	Costo diario	Días x mes	Costo Mensual Cobertura DIMAO	Costo ANUAL Cobertura DIMAO
Recolectores	18	$384.155	**$6.914.792**	26	**$179.784.596**	**$2.157.415.156**

Nota: Esta estimación considera, como supuesto, que está operando el Servicio Complementario de Extracción de RSD+A en Valles, Borde Costero y Centro, descomprimiendo la carga operativa de DIMAO, permitiendo operar en el resto de la comuna en solo turno con sólo 18 camiones.

COSTO DEL SERVISIO COMPLEMENTARIO (IVA incl.)		
48 meses	Mensual	Anual
$3.840.000.014,00	**$80.000.000,29**	**$960.000.003,50**

COSTO TOTAL DEL TURNO ÚNICO CON APOYO DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO	
MENSUAL	ANUAL
$259.784.596,64	**$3.117.415.159,67**

DIFERENCIAS AMBAS MODALIDADES		
TURNOS	**MENSUAL**	**ANUAL**
SISTEMA ACTUAL DOBLE TURNO	***$254.868.852***	***$3.058.426.219***
TURNO ÚNICO CON APOYO DEL SERV. COMPLEMENTARIO	***$259.784.597***	***$3.117.415.160***
Diferencias	**$-4.915.745**	**$-58.988.940**

ANÁLISIS DE VIABILIDAD OPERATIVA CON RECURSOS PROPIOS

- *Para una extracción de RSD+A con recursos humanos propios, y para equidad de todo el personal que hoy realizan esta labor, se propone que esta función se ejecute con 19 camiones recolectores, destinando a TODO el personal que actualmente trabaja en esta labor, al turno nocturno.*
- *Es decir, todo el personal del turno día tendría que pasar al turno nocturno, con esto, se asegura la extracción de RSD el día sábado en la noche, lo que hoy no se realiza.*
- *Para la extracción obligatoria en el día, lo que abarca los valles Azapa, Lluta, Villa Frontera, Acha, etc., se requiere la contratación de a los menos 24 personas. Aspectos normativos ligados al presupuesto municipal, tornan inviable la contratación de más personal.*

A continuación, el Sr. Luciano Sánchez Vizcarra, Encargado Departamento de Medio Ambiente, viene a exponer lo siguiente:

IMPACTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RSD+A EN ÁMBITOS AMBIENTALES Y TERRITORIALES DE LA COMUNA

Sr. LUCIANO SÁNCHEZ VIZCARRA, Encargado Departamento de Medio Ambiente… *buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas desde el Departamento de Medio Ambiente Bueno realizamos un análisis en torno a ciertas necesidades que se vislumbran a raíz de la recolección que hoy día tenemos vigente, en este sentido se hizo un informe que está disponible para ustedes y en este sentido es dable primero resaltar algunos antecedentes de contexto respecto de la generación o de las características en la generación de nuestra comuna, según datos primeramente de la SUBDERE quienes cada cierto tiempo realizan actualizaciones al diagnóstico en la generación de residuos a nivel comunal y esto es importante señalarlo que los datos son específicos para las comunas. Para la comuna de Arica según lo informado por la SUBDERE el año 2024, es decir, este año según los datos corregidos tomando en consideración la población corregida de la comuna existe una producción per cápita de residuos de 1,47 kg por habitante por día, es decir, es un número elevado también considerando la media, no somos la comuna digamos topen generación de residuos per cápita hay comunas que nos superan, sin embargo, según lo reportado por SUBDERE este año para la comuna de Arica corresponde a 1,47 kg por habitante por día, esto considerando una población corregida según lo informado por el Ministerio de Medio Ambiente, también para el año 2024, estos datos y estos cálculos incluso son aprobado mediante resolución del mismo Ministerio se señala una población de 345.185 personas para la comuna de Arica, considerando población corregida, es decir, población flotante más la población, esto según las resoluciones del Ministerio de Medio Ambiente exclusiva para la comuna de Arica, aquí consideramos turismo, también migración, otros efectos y otros antecedentes que suman a este dato, sumase un cálculo bien simple se obtiene una generación o se podría obtener una generación diaria de residuos de 507 toneladas o 507.422 kg de*

residuos, esto es como un dato preliminar de contexto, sin embargo, para nosotros poder tener un antecedente respecto de una capacidad aproximada operativa de lo que tiene el municipio para poder atender esa demanda y considerando los datos que están plasmados ahí respecto de la cantidad de camiones totales que tiene el municipio, considerando que de estos 23 camiones totales que tiene municipio, hay cinco con vida útil ya cumplida, es decir, tenemos una flota existente de 18 camiones y considerando las vueltas por turno señaladas ahí los turnos diarios y la capacidad por camión se Establece que existe una capacidad si estuviera un 100% operativa la flota de 684 toneladas de residuos diarias, en este sentido se podría establecer que el municipio tomando este dato está por sobre de su capacidad operativa, sin embargo, hay que entender que la generación de residuos es un dato y es una variable circunstancial, es decir, depende de múltiples factores los cuales no tienen un comportamiento lineal, sino que hay días que se produce más residuos, hay ciertas épocas del año que se producen más residuos y en ese sentido en base a un análisis que realizamos en conjunto del Departamento de Medio Ambiente con Asesoría Técnica de la DIMAO en base a los registros del GPS que existen desde el año pasado, se pudo establecer en base a los ingresos de los camiones recolectores, al vertedero municipal que existe diariamente bastante variación respecto de la generación de residuos, es decir, hay días que se puede obviamente dar abasto con respecto a la cantidad de residuos que se generan en la comuna pero también existen días que no se da abasto, es decir, si vemos el gráfico que está ahí arriba existe diariamente variaciones que pueden alcanzar hasta un aumentos del 85% de residuos ya eso quiere decir que existen días dentro del año o pueden existir dentro del año que el municipio con la flota que tiene y el personal que tiene podrían no dar abasto a la cantidad de residuos que se generan diariamente, lo mismo con respecto a las variaciones mensuales que pueden alcanzar variaciones de hasta el 22%, este es un dato relevante puesto que en sí viendo las estadísticas es posible concluir que se debe complementar o se debe mejorar y optimizar la recolección de residuos también para dar abasto a ciertos días que son o ciertos momentos en el año que la demanda pudiese sobrepasar a las capacidades del municipio, esto es con respecto al análisis temporal que se realiza en base a la generación de residuos, sin embargo, también uno de los factores relevantes respecto de la generación de residuos tiene que ver con el análisis geográfico o el comportamiento geográfico en la generación de residuos que va dado por múltiples factores, aquí vamos a abordar solamente algunos, pero principalmente tiene que ver por la densidad poblacional en nuestra comuna, obviamente, hay sectores mucho más densos poblacionalmente los cuales demandan que se centre la recolección de residuos en ciertos sectores y se tenga que reforzar la recolección en esos sectores donde se ve una generación de residuos producto de que hay una mayor densidad de población, ahí podemos destacar por ejemplo; el sector norte donde hay una mayor densidad poblacional principalmente dada por la cantidad de condominios y edificios que están en esos sectores y también el sector sur, sin embargo, también podemos analizar como parte de estas variables que tributan a que existan concentraciones y que se generen puntos críticos de nuestra comuna por ejemplo; la concentración de patentes comerciales del grupo horeca que son los hoteles, restaurant, cafeterías que como podemos visualizar existe un pequeño punto de concentración en el borde costero, en el sector de chinchorro también se ve un punto intermedio que es el mall, sin embargo, el mall tiene un sistema de recolección y gestión de residuos propios contratado y financiado directamente por ellos no pasa por el municipio, pero vemos una gran concentración de patentes comerciales relacionadas con hoteles, restaurantes y cafeterías en el sector centro que sí son atendidas por la municipalidad Arica en su recolección, por ende eso explica también en lo que mencionaba recién Roberto respecto de la necesidad de establecer como

turnos especiales para el centro para pasar todos los días para poder dar abasto y poder responder a la demanda o a la generación de residuos que se da en ese sector exclusivo.

Otro punto tiene que ver con el desarrollo agrícola en los valles, ahí tenemos una foto comparativa del año 2007 del Valle de Azapa estos son fotos satelitales y a la derecha tenemos fotos del año 2024 donde más o menos en los sectores que hoy día el camión municipal no llega con una frecuencia deseada, se ha desarrollado notablemente la agricultura tecnificada con el uso de invernaderos,, con el uso de plásticos con el uso de cintas de riego que son muy comunes de ver en las bateas que la DIMAO instala en ciertos sectores por ejemplo; en el kilómetro 30 o en el kilómetro 21 o en otros sectores donde hoy día se desarrolla agricultura intensiva, lo mismo por ejemplo con el valle de Hacha, Ahí tenemos una foto del año 2007 y a la derecha tenemos una foto del año 2024 donde se puede notar y se puede visualizar de que el aumento en la población y la ocupación del territorio ha crecido exponencialmente, lo cual, obviamente, también demanda fortalecer los servicios de recolección en esos sectores. Cruzando estos puntos con aspectos ambientales identificando la identidad territorial o la vocación territorial ambiental de ciertos territorios, es muy poco conocido por muchas quizás personas de la comuna de que tanto en el ámbito urbano como periurbano tenemos una convivencia muy estrecha con la biodiversidad, por ejemplo en ese sector donde vemos el aeropuerto e y también muy cercano está el desarrollo de Villa frontera y otros sectores también como Pampa Concordia, tenemos sitios que han sido priorizados por el Ministerio de Medio Ambiente, han sido priorizados por el estado para su protección puesto que esto estos sectores marcados en Amarillo son uno de los únicos o es el único sector en nuestra comuna donde nidifica una especie que está en peligro de extinción llamada gaviotín chico que nidifica a nivel del suelo y una de las amenazas que está siendo identificada hoy día en todos los estudios por parte de los expertos de organizaciones ambientales y del Ministerio de medio ambiente tiene que ver con la gestión de residuos puesto que al nidificar en suelo y el arrastre por el viento, ya sea por una mala digestión de residuos y obviamente también por la falta de cultura de muchos ciudadanos terminamos vulnerando el ecosistema de estos sectores ya ahí en la imagen de abajo también podemos hacer un cruce con los sectores catastrados del humedal que están en estrecha relación con el sector de Villa Frontera con el sector de la ponderosa y el borde costero que por ende también se ha visualizado y que está ahí plasmado también en el informe que la mala gestión de residuos termina también generándose micro vertederos en sectores cercanos y aledaños a estos sectores importantes ahí a la derecha tenemos un sitio de edificación de golondrinas de mar, ahí solamente destaque alguno para la presentación cierto que está e en contacto con el sector de Quebrada del Diablo que es la ruta que une Lluta con Azapa donde hoy día también existe ocupación y es necesario también fortalecer la gestión de residuos en esos sectores puesto que están colindante con sectores importantes y también un sector único importante en el mundo que son el sector que está en estrecha relación Pocon Chile, eso precisamente es lo que pudimos recabar desde el Departamento de Medio Ambiente…

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Integrante Comisión Evaluadora… *esta exposición concluye en lo siguiente:*

Conclusiones del Análisis de Contexto:

A la luz de los antecedentes aquí expuestos, en lo fundamental, concluimos lo siguiente:

- *La concesión de un servicio complementario en referencia, es un requisito indispensable para mejorar el sistema general de extracción de RSD+A de la I. Municipalidad de Arica. Lo anterior, en sintonía con el mandato legal y objetivo mayor: servir a la comunidad toda.*
- *El costo adicional comparativo del "Turno Único con Servicio Complementario" respecto del "Sistema Doble Turno Actual", se justifica por el mejor servicio a la comunidad del primero (especialmente en zona rural).*
- *No es viable optimizar el sistema general de extracción de basura en base al **uso exclusivo** de recursos propios, principalmente por limitantes de dotación de personal. Actualmente es lo que opera, sin embargo, es cada vez más complejo y lejano al óptimo deseado.*

continuación daremos los resultados de la evaluación que ustedes ya conocen será muy breve dejo con usted a Francisco Plaza Lillo integrante de la comisión…

FRANCISCO PLAZA LILLO, Integrante Comisión Evaluadora…*buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, en su oportunidad ya se expuso y nuevamente vamos con la misma presentación, de acuerdo al siguiente detalle:*

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Propuesta Pública N° 5/2024:

"Concesión del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, del centro comercial, borde costero sur y norte, los valles de Azapa, Lluta, Acha y Villa Frontera de la Comuna de Arica"

COMISIÓN DE EVALUACIÓN
D.A. N°2186 (26/02/2024)
Integrantes:

- *Felipe Donoso Aguirre, Enc. Dpto. de Mant. de Espacios Públicos - DIMAO.*
- *Francisco Plaza Lillo, Enc. Dpto. de Operaciones e Iluminación – DIMAO.*
- *Roberto Mamani Osorio, Enc. Oficina de Asesoría Técnica - DIMAO.*

Suplente:

- *Diego Quintanilla Zalaquett, Oficina de Asesoría Técnica – DIMAO.*

OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

Contar con un servicio externalizado complementario que se haga cargo de la extracción y transporte de aproximadamente 2.750 toneladas mensuales de RSD+A, descomprimiendo la carga que actualmente asume la Municipalidad de Arica a través de DIMAO y así cumplir con un mejora servicio a toda la población.

Duración del Contrato: 4 años.

ÚNICO OFERENTE

A través del portal de Mercado Público, se recibió 1 oferta, correspondientes al siguiente proveedor:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
COSEMAR S.A.	OFERTA COSEMAR S.A.	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

REVISIÓN PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

a) Oport., Forma y Contenido de las Ofertas			
N°	ITEM	CUMPLE	
		SI	NO
1	Presenta oferta, formato electrónico en Portal Mercado público	X	
2	Presenta oferta por totalidad de los Requerimientos Técnicos	X	
3	Giro comercial pertenece al Rubro	X	
4	Presenta Oferta por la totalidad de los "Requerim. Técnicos", incluido el Anexo N°4 Plan de Operaciones	X	
5	Presenta oferta en pesos, valor neto (sin IVA)	X	

b) Anexos Adm., Técnicos y Económicos			
N°	ITEM	CUMPLE	
		SÍ	NO
1	Anexo N° 1/B . Identificación del Oferente Persona Jurídica	X	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	X	
3	Fotocopia simple del Rol Único Tributarlo	X	
4	Anexo N° 3: Personal del Oferente	X	
5	Anexo N° 4: Plan de Operaciones	X	
6	Anexo N° 5: Descripción de las Maquinarias y Vehículos a Ofertar	X	
7	Anexo N° 6: Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente.	X	
8	Acreditar la experiencia de los oferentes	X	
9	Balance General Clasificado al 31.12.2022	X	
10	Anexo N° 7: "Oferta Económica"	X	
11	Anexo N° 8 Cumplimiento programa de integridad	X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION	Ponderación Criterio	Sub criterio	Ponderación Sub-criterio %
A	Oferta Económica	55%	No hay.	Aplica directamente la ponderación del Criterio
B	Experiencia del Oferente	10%	b1: Suma cantidad de contratos	20%
			b2: Suma de montos de los contratos	80%
C	Condiciones de empleo y remuneración	30%	c1: Remuneración del personal que cumple funciones de **Operario del Servicio de Recolección**	20
			c2: Condiciones de reajustabilidad de las remuneraciones del personal **Operario del Servicio de Recolección**	20
			c3: Convenios colectivos vigentes con organizaciones sindicales	10
			c4, Contrato indefinidos de trabajo con sus trabajadores durante la vigencia del contrato.	20
			c5. Servicio de bienestar para sus trabajadores	20
			C6. Plazas inclusivas: Equidad de Género	5
			C7. Cumplimiento programa de integridad	5
D	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta.	2%	No hay.	Aplica directamente la ponderación del Criterio
E	Capacidad Financiera	3%	e.1 Liquidez	34%
			e.2 Solvencia	33%
			e.3 Endeudamiento	33%
TOTAL		100%		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SUBCRITERIO	PONDERACIÓN SUBCRITERIO (%)	PUNTAJE OBTENIDO SUB-CRITERIO	PUNTAJE PONDERADO SUB-CRITERIO	PUNTAJE DEL CRITERIO	PONDERACIÓN CRITERIO	PUNTAJE PONDERADO POR CRITERIO
A	Oferta Económica	No hay.	Aplica directamente la ponderación del Criterio	N/A	N/A	100	55%	55
B	Experiencia del Oferente	bl: Suma cantidad de contratos	20%	100	20	100	10%	10
		b2: Suma de montos de los contratos	80%	100	80			
C	Condiciones de empleo y remuneración	cl: Remuneración del personal que cumple funciones de Operario del Servicio de Recolección	20%	100	20	100	30%	30
		c2: Condiciones de reajustabilidad de las remuneraciones del personal Operario del Servicio de Recolección	20%	100	20			
		c3: Convenios colectivos vigentes con organizaciones sindicales	10%	100	10			
		c4, Contrato indefinidos de trabajo con sus trabajadores durante la vigencia del contrato.	20%	100	20			
		c5. Servicio de bienestar para sus trabajadores	20%	100	20			
		C6. Plazas inclusivas: Equidad de Género	5%	100	5			
		C7. Cumplimiento programa de integridad	5%	100	5			
D	Cumplimiento de requisitos formales presentación de la oferta.	No hay.	Aplica directamente la ponderación del Criterio	N/A	N/A	100	2%	2
E	Capacidad Financiera	e.l Liquidez	34%	88,6	30,1	78,7	3%	2,4
		e.2 Solvencia	33%	100	33			
		e.3 Endeudamiento	33%	47,3	15,6			
TOTAL							100%	99,4

CONCLUSIÓN

VALOR CONTRATO 48 MESES (IVA INCLUIDO)		
OFERTADO	**PRECIO REFERECIAL***	**DIFERENCIA**
$3.840.000.014	**$3.840.000.000**	**$14**
*: Ficha de Litación en www.mercadopublico.cl, punto 7., "Montos y duración del contrato": "Estimación en base a: Precio Referecnial".		

Por consiguiente, en virtud de que hubo una única oferta y ésta cumple con todos los requisitos, administrativos, técnicos y económicos de la licitación, la Comisión Evaluadora recomienda al Sr. Alcalde, salvo su mejor parecer, adjudicar la Propuesta Pública N° 5/2024: "Concesión del Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios, del centro comercial, borde costero sur y norte, los valles de Azapa, Lluta, Acha y Villa Frontera de la Comuna de Arica", ID: 2369-7-LR24, a la empresa COSEMAR S.A., RUT: 96.827.370-1, por un monto total de $ 3.840.000.014.- IVA incluido., por un periodo de 4 años, previa confirmación, por parte de SECPLAN, de la disponibilidad presupuestaria.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ… *Señor Alcalde aquí hay varios temas que se han visto se dice y a mí me gustaría que hubiese claridad sobre dos temas fundamentales que es básicamente uno, que si es producto de esta licitación quedarán funcionarios de la DIMAO sin trabajo uno, ¿qué significa esto si beneficia o no a los funcionarios, si es así? ¿cómo? y finalmente en la visualización de los sectores súper importantes que son de que eventualmente se intervendrían con esta empresa y aquí básicamente a la presentación que hizo Medio Ambiente ¿cómo mejora esta licitación? el proceso que hoy día tenemos de la intervención humana en ciertos sectores que afectan el medio ambiente eso es Sr. Alcalde, gracias.*

Sr. ALCALDE… *Concejal sobre la primera pregunta esta licitación de servicios complementarios a la recolección de residuos sólidos domiciliarios no va a afectar a los trabajadores no se verá ningún trabajador despedido eso está en un acta que entregamos en un acta que yo entregué con mi firma donde está todo firmado se le mandó a todos los gremios después de una reunión que sostuvimos y está por todos lados escrito yo lo he dicho en el Concejo lo he dicho en diferentes espacios, está también en las actas del Concejo no se van a ver los trabajadores despedidos producto de contratar servicios externos, se van a ver beneficiados los trabajadores del turno de día porque estaríamos trabajando con un turno único pasando todos los trabajadores de la municipalidad al turno nocturno, por tanto, los trabajadores que están trabajando en la mañana van a poder ganar el bono nocturno y tendrían un aumento de sueldo de los trabajadores nocturnos, eso se vería un impacto positivo para los trabajadores; segundo es que con esto queremos evitar que ocurra lo que nos pasó durante el mes de febrero o durante final del año pasado principio de este año que tuvimos baja el número de trabajadores, teníamos problemas con los días feriados, con los feriados legales, con las vacaciones de los trabajadores, porque también sabemos que la ciudad va a crecer por lo menos en 7.000 viviendas que es la proyectada por este gobierno, son 7.000 viviendas sociales que va a crecer la ciudad que no son condominios que pagan contribuciones sino que son viviendas sociales de cual la responsabilidad del retiro de los residuos sólidos es de la municipalidad, a eso no estoy sumando la información de los*

condominios o casas que se están construyendo de manera particular, solamente estoy hablando la del estado, más el crecimiento bastante inorgánico que está ocurriendo en los valles, especialmente en el valle de Lluta y en el valle de Azapa donde tenemos una alta concentración de residuos sólidos domiciliarios e incluso residuos sólidos agrícolas que si bien no nos corresponde como municipales retirar igual lo hacemos dado el daño al medio ambiente y a la población que se genera en esos espacios, por eso que se pone residos sólidos domiciliarios y asimilables entendiendo que tenemos que hacer ese retiro, entonces, ante ese crecimiento la municipalidad no puede contratar más trabajadores la ciudad crece pero la municipalidad tiene un límite nosotros vamos a hacer un llamado a concurso, especialmente con un foco para pasar a la planta a los trabajadores de Medio Ambiente, Aseo y Ornato pero especialmente la de la recolección de residuos sólidos domiciliarios, ya se hizo un paso de pasarlo a código a pasarlo a la contrata, hoy día queremos que puedan postular también a la planta, sin embargo, tenemos un límite, si quisiéramos hacer esto, tendríamos que concentrar a todos los trabajos hacia la DIMAO y estarían desmedro de otras unidades que también son críticas de la municipalidad como por ejemplo la Dirección de Administración y Finanzas que requiere más trabajadores, las otras oficinas como DIDECO y otras unidades que también requieren seguir creciendo, incluso, dentro de la misma Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, los talleres u otras unidades que también requieren contratación de trabajadores, por eso, que ante este crecimiento de la ciudad proyectado y ante la realidad actual que planteaba ahí el Jefe de Medio Ambiente, es que hoy día lo estamos dando un cumplimiento y existirá una sobrecarga además para los trabajadores de la municipalidad, acá yo sé que hay trabajadores de la municipalidad de la recolección de residuos sólidos se lo digo mirando la cara sin ningún problema y como lo he dicho siempre acá no van a verse afectado sus trabajos en absoluto, también se lo digo a los gremios porque lo hemos conversado y hemos tenido ningún problema, hemos tenido reuniones, está el acta, están los correos, donde se envía el acta, está todo con el respaldo donde he dicho que no se va a externalizar el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios como ocurre en la mayoría de las municipalidades de Chile, sí lo que queremos hacer es que tenemos que dar respuesta a la población y hoy día la ciudad no está tan limpia como nosotros quisiéramos, hay seis sectores que hoy día no estamos dando abasto especialmente en los valles, en el centro, en el sector del borde costero sobre todo en temporadas de aumento turístico en el verano y el sector del Agro especialmente Tambo Quemado.

El compromiso que yo he asumido y lo he dicho también cuando he estado en la noche con los trabajadores del aseo es que los sectores domiciliarios de la ciudad van a seguir estando bajo la recolección de retiro sólidos domiciliarios del personal de la municipalidad y los sectores que mayoritariamente tienen residuos que son comerciales o que son agrícolas o que son semi-industriales esos van a ser retirados por servicios externos, eso nos va a permitir por ejemplo que el centro no tengamos el problema que tenemos permanentemente todas las semanas y todos los fin de semana que el sábado y el domingo amanece el centro muy muy sucio porque no tenemos capacidad para venir y retirar los residuos que se generan ahí y especialmente es porque tendríamos que tener los trabajadores sin casi sin horario de descanso y por este crecimiento además de la ciudad. Entonces cómo se va a ver la mejora en estos espacios, ahí estoy respondiendo igual parte de esa pregunta y hay otro sector que se ve que se mejora también de manera indirecta que es el sector norte de la ciudad donde la basura se saca de día y al tener un turno único estaríamos sacando la basura de noche también en el sector lo que disminuiría sobre todo en el verano que esa basura esté en contacto con el calor que generen malos olores y todo lo que pasa sacar la basura de día, la única parte donde no

podemos sacar la basura de noche especialmente en los valles porque hay zonas que son bastante oscuras y tenemos que mandar al personal a sacarlo de día y también en el sector del centro de la ciudad donde se va a continuar sacando tanto de noche como los repasos de día, dado la alta cantidad de basura que generan no necesariamente los habitantes o los residentes del centro sino que los locales comerciales, especialmente turísticos y como vimos en ese mapa ahí está la alta concentración de patentes turísticas acá que generan muchos residuos sólidos domiciliarios…

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ…*gracias Sr. Alcalde…*

Sra. RUTH FLORES CHACÓN, Presidenta AFUMA N°2… *buenas ardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejalas y compañeros (as) la verdad que si bien, es cierto, que nosotros tuvimos unas reuniones con usted alcalde y también con el administrador y el administrador es efectivo que nos acompañó un acta donde se contemplaron varios puntos y entre esos la estabilidad entre comillas del personal que en su mayoría el 90% del personal de los recibidos sólidos es a contrata grado 18° y nos llama mucho la atención porque cómo la municipalidad le garantiza su estabilidad o su permanencia después de este servicio complementario al contratarse, fuimos a la Contraloría y la Contraloría nos miró así con mucha sorpresa porque dijo ustedes saben que las contratas son tiempos determinado de enero a diciembre, entonces, cómo le garantizamos nosotros a los compañeros con esa respuesta de que ellos van a continuar toda vez que además nos encontramos a un proceso eleccionario muy próximo, eso por una parte y, por otro lado, también aquí se hizo un estudio de un impacto ambiental prácticamente que no se había sumado antes, también se sumaron otras cifras qué sé yo, nosotros también como organización presentamos un estudio de costo y es bastante la diferencia, pero más allá de eso, nosotros no estamos en contra de que se le mejore su remuneración al personal del día, eso en absoluto, para que les quede muy claro, pero también nos llama la atención el hecho de que la diferencia que se produce, porque si usted ve la gente acá está inquieta, a nosotros cómo nos garantizan de que la gente va a permanecer trabajando, hablan de que la maquinaria no daría abasto, hoy en día nosotros el día viernes nos hicimos presente en el Corralón y no tienen ningún camión malo y estamos claros que los ocho camiones nuevos que compró el Gobierno Regional no se están tocando con doble turno, hay cuatro en el día y cuatro para el servicio de noche y están los camiones disponibles, el tema prácticamente se solucionó en una gran parte una importante parte de cuando la gente hizo la paralización en el mes de enero y donde las condiciones más allá de la maquinaria, más allá de toda la implementación era el tema humano de cómo estaban cumpliendo ellos sus funciones y en qué condiciones aun así ellos trataron hasta el último pero ya después ya no se pudo, pero eso no es una causal yo creo que aun así la Municipalidad puede bajo la Administración Municipal mantener este este servicio porque digamos también quién nos garantiza, este es el inicio de una licitación de tres sectores que contiene 17 puntos, quién nos garantiza que en un tiempo más continúe esto eso no lo puede garantizar nadie, entonces, nos llama la atención y bueno así como nosotros también tuvimos un Aseso un Ingeniero Civil Industrial que nos hizo el estudio de costo, nosotros también buscamos asesoría en cuanto a lo que es la parte jurídica y nos queremos referir precisamente a lo que es la ley 19.886 de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio que regule el sistema de contratación pública en Chile aunque la ley no impide explícitamente la adjudicación a un único oferente en una licitación pública podría considerarse lo siguiente: …" la adjudicación a un único oferente puede no fomentar la competencia efectiva, lo que podría resultar en condiciones menos favorables para la municipalidad en términos*

de precio, de calidad y otros aspectos contractuales. El principio de libre concurrencia y el fomento de la competencia consagrados en la ley buscan evitar situaciones en las que un proveedor puede ejercer una posición dominante en el mercado, la falta de participación de otros oferentes podría indicar que las bases de la licitación no fueron suficientemente atractivas o claras lo que podría requerir una revisión y una eventual modificación de las mismas para asegurar una mayor concurrencia en un futuro proceso, ¿cómo se verifica la conveniencia si solo participa un oferente? a nuestro parecer la licitación de Aseo Cosemar la municipalidad contribuye que ha contribuido a que la empresa tenga una posición dominante en este mercado, valiéndose de esa posición es que Cosemar fue el único proponente en la licitación de servicio de recolección. También nos gustaría saber, nosotros tenemos a la empresa Cosemar desde hace mucho tiempo en el servicio de barrido y acera de calles, nos gustaría saber a través del control interno ¿cuáles han sido las observaciones, si no ha tenido multa o no durante el periodo prestado servicio hasta la fecha? pero principalmente fuera de todo lo que he explicado a nosotros nos interesa el tema del personal ¿cómo se garantiza la estabilidad del personal que está a contrata, nosotros tenemos allá como seis personas, siete personas que son de la planta estable de la municipalidad, eso es…

Sr. ALCALDE… *perfecto gracias Sra. Ruth, dirigenta, a ver sobre el punto del único oferente y la base de licitación me parece un buen punto que se plantea, por eso que estos son con toma razón de la Contraloría, de hecho de las bases para nosotros poder subirlas al portal antes tuvieron que ser revisadas por la Contraloría y dio tomar razón a favor, una vez que se adjudica, si el consejo aprueba pasa nuevamente a toma razón de la Contraloría, entonces, ante cualquier duda, sospecha de que pueda haber algún rasgo de ilegalidad será la contraloría que nos va a decir acá algún vicio algún tipo de problema en esta materia porque pasan a tomar razón, así que en ese punto yo como que descartaría cualquier tipo de sospecha de algo malo que se puede estar haciendo porque ya fueron revisadas por la Contraloría las bases y bueno se indica el precio referencial y la diferencia que fueron solo 14 pesos más de lo que nosotros teníamos de referencia en el portal de Mercado Público. Con respecto a Cosemar, efectivamente es una empresa que ha tenido multas como tienen las empresas también de áreas verdes es parte del proceso que tiene que hacer la municipalidad las multas lo que buscan especialmente es que se vayan mejorando cada uno de los de los procesos, lo podemos entregar no hay ningún problema, pero no impacta porque son otros servicios, el servicio que está contratado hoy día es un servicio de aseo, es decir, de barrido de calles y el que se está contratando ahora es el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios que sí pasa a tomar razón de la contraloría a diferencia del otro que no pasa a tomar razón de la contraloría como tampoco el de áreas verdes que tampoco pasa a tomar razón de Contraloría el de residuos sólido domiciliarios es uno de los servicios que sí pasa a toma de razón de la contraloría pese de que lo que estamos haciendo no es una externalización de todo el servicio, acá lo único que estamos haciendo es complementar al actual servicio, algo adicional, usted bien dijo que en la protesta que fue durante el mes de febrero eran por las razones humanas en las que estaban trabajando y es parte de lo que nosotros nos queríamos hacer cargo que no vuela pasar eso, que no solamente tiene que ver con las condiciones laborales y por eso que ya estamos subsanando las últimas observaciones que nos está haciendo el Ministerio de Desarrollo Social para la construcción del Centro Logístico Ambiental Comunal que hoy día es el Corralón uno de los lugares más feos que tenemos como municipalidad totalmente indigno para trabajar y eso se va a transformar en un edificio de alta tecnología, se está trabajando en la Dirección de Planificación ha sido mostrado en hartas oportunidades en la*

noche a los trabajadores para la participación ciudadana que no solamente va a afectar positivamente al trabajo de ustedes, sino que también al acceso de la población industriales donde la municipalidad es la responsable de que ese acceso le dé poca dignidad a los vecinos del sector porque realmente un lugar bastante feo el que nosotros le ofrecemos a los vecinos por fuera en la fachada, esto cambia y lo hace mucho más bonito, una estética mucho mejor pero también para los trabajadores cambia las condiciones de los baños, cambia las condiciones, de los camiones y todo lo que corresponda, nosotros no haríamos esa inversión municipal si quisiéramos externalizar todo el servicio no estaríamos haciendo esa inversión y tendríamos a los trabajadores de la Municipalidad, los profesionales de planificación trabajando en otros proyectos y como bien les decía el hecho de que hoy día vamos a tener un solo turno nos va a permitir tener más personal también disponible para cuando los trabajadores se enfermen, para cuando trabajadores pidan sus vacaciones, para cuando un trabajador deje también de manera voluntaria este trabajo, porque nos ha pasado en varias oportunidades que llegan trabajadores y no resisten el ritmo de lo que significa la recolección de residuos sólidos domiciliarios porque entendemos que es un trabajo bastante duro, ¿cómo se garantiza esto? este servicio complementario son cuatro camiones, no es que vaya a reemplazar a todos los camiones que tenemos en la municipalidad , es un servicio bastante puntual y muy acotado si llega otro Alcalde o Alcaldesa a la municipalidad puede perfectamente llamar a una licitación, iniciar un proceso nuevo para la totalidad de la externalización de los servicios de retiro solidos domiciliarios de la ciudad. Acá la única garantía que yo coloco es la garantía que está en el acta por escrito que yo les envié sobre la cual ustedes también hicieron observación, independiente que no lo hayan firmado, ustedes hicieron observaciones y sobre esas observaciones lo único que ustedes observaron hubo dos observaciones pero una observación que tenía que ver con los trabajadores era que decía que no se va a despedir a los trabajadores por esto, los únicos despidos podrían ser por razones puntuales por mal desempeño cosas así y ustedes dijeron que si solo podíamos eliminar esa parte, nosotros accedimos también a eliminar ese punto de esa tabla, por tanto, igual se entiende que si no hubo más observación sobre eso y que quedó en eso, leyeron lo que decíamos en esa acta que fue parte de las reuniones que sostuvimos con ustedes como gremios y yo lo que les dije hace un tiempo atrás acá yo no quiero que esto nos ponga en veredas contrarias, tanto, a los gremios como a la municipalidad porque no puedo hablar de todos los trabajadores, porque incluso la propuesta que hizo el profesional en su oportunidad obligaba a tener un turno de día, por tanto, sí o sí era para los valles, obligaba a tener un turno de día, por lo tanto, íbamos a tener compañeros de trabajo en la municipalidad que iban a seguir ganando menos dinero que los que iban a estar en el turno de noche y lo que nosotros proponemos es que todos los que sean trabajadores de la municipalidad para la recolección de residuos sólidos domiciliarios estén y tengan un mismo sueldo o puedan ganar el mismo bono trabajando todos en la noche, de ese modo no dejamos un turno que gane menos plata que los que están en la noche, en los valles, el centro, en el borde costero y en el agro lo haría este servicio externo, por eso que tenemos este servicio complementario para poder hacer esto y no afectar a los trabajadores. Hoy día yo lo he dicho y lo he repetido y lo he dicho en hartas oportunidades yo no soy para nada partidario de externalizar los servicios de las municipalidades, lo que van a ganar los trabajadores de los servicios externos mucho menos de lo que ganan los trabajadores de la municipalidad en cuanto al sueldo que reciben, por eso que a nivel nacional existen estos bonos que se dan que entrega la SUBDERE para que los trabajadores del aseo puedan recibir un poco más de dinero a diferencia de los que son municipales porque tienen un mayor sueldo, como yo no soy partidario de eso pero también tengo una responsabilidad y mi

responsabilidad es que la ciudad esté limpia y mi responsabilidad es que en el centro podamos sacar la basura todos los días incluido el sábado y el domingo, mi responsabilidad es que en el borde costero tengamos el borde costero limpio a pesar de los momentos que tenemos mucha más concentración de turistas, mi responsabilidad es que con los valles no tengamos zonas en los valles que estén sucias porque no tenemos capacidad para poder sacarla, entonces, acá hay que sumar dos elementos y poner sobre la mesa una balanza y la balanza es necesitamos que la ciudad esté limpia, que los valles estén limpios y necesitamos darle garantía a los trabajadores que no vamos a externalizar todos los servicios porque eso no lo voy a hacer y, por eso, que lo hemos dicho no solamente este año lo venimos diciendo por lo menos hace dos años de esta división de lo que son las zonas residenciales con las zonas que tienen mayor cantidad de basura residencial con la que tiene mayor cantidad de basura que no es residencial y por eso hicimos este licitación complementaria, yo sé que a ustedes les genera temor pero especialmente les genera más temor a los gremios, los gremios por lo que me han planteado en hartas oportunidades, y yo lo puedo entender porque yo también fui dirigente sindical es el espacio que se tiene también para poder hacer negociaciones con la municipalidad en cuanto a la basura porque uno de los espacios más sensibles que tiene la municipalidad, yo no los voy a quitar ese espacio ...podemos tener miradas distintas pero yo tengo un mandato, usted tiene un mandato con sus trabajadores, yo tengo un mandato con la ciudad y con los trabajadores de la municipalidad y mi mandato con la ciudad es que la ciudad esté limpia y para eso después de más o menos 3 años de trabajo de los equipos y no son de mis equipos de confianza son de los equipos técnicos y profesionales de la municipalidad donde también trabajaron personal de especialmente capataces que estuvieron trabajando en esto, llegamos a esto, y porque también tengo un compromiso con los trabajadores de la municipalidad y el compromiso con los trabajadores y con los policías de aseo también, entonces, el compromiso con ustedes es que no se despidan y también el compromiso que tengo que yo creo, que no quieren que pase y lo conversemos con ustedes que son dirigentes, si queremos que esto siga aumentando ustedes como dirigentes que fueron parte de DIMAO y hoy día están trabajando en otras unidades que no son como recolectores de residuos sólidos domiciliarios que no son chóferes de camiones, es tampoco quieran volver a trabajar en eso y ustedes mismo lo han planteado no quieren volver a trabajar y yo por qué voy a obligar hoy día a un policía de aseo que estudió y que está trabajando en los juzgados de policía, que está trabajando en otra unidad, en emergencia o en otra parte que vuelva a trabajar como recolector de residuos sólidos domiciliarios, porque no nos va a alcanzar la capacidad si lo mantenemos todo y la ciudad sigue creciendo, yo por lo menos no quiero eso, yo creo que si alguien tuvo la oportunidad de crecer y de seguir dedicándose a otros espacios en la ciudad, en la municipalidad. Las contratas duran un año, por eso que estamos llamando a un concurso donde mayoritariamente el concurso está orientado para poder proveer de policías de aseo y que queden en la planta, no es como el último gran concurso que se hizo en la municipalidad, donde muchos de los auxiliares le pedían una serie de requisitos que finalmente terminaron no trabajando como auxiliares, trabajaban como administrativos, le pedían manejo en computación, en Excel, una serie de otras cosas y no era lo que se requería para ese espacio, muchos de los que están acá quizás postularon a ese concurso y no pudieron quedar y yo se lo he dicho en hartas oportunidades cuando he ido a Corralón en diferentes oportunidades que lo que queremos trabajar es eso y en eso estamos nosotros hoy día, entonces, si ustedes me preguntan ¿cómo se garantiza? el único modo que yo tengo hoy día de garantizarles, es esto que estamos haciendo concurso, que estamos haciendo el corralón, que mi intención no es para nada despedir a los trabajadores de la Municipalidad porque se van a

contratar cuatro camiones, 18 van a quedar en manos de la municipalidad y cuatro que son para puntos muy específicos; Valle borde Costero, Agro, Centro y si hay un cambio de Alcalde o quien sea y la ciudad crece más se va a requerir hacer algo, hoy día lo que yo quiero, miren puede ser muchas cosas, puede ser un comienzo, puede ser lo que sea, pero todos son especulaciones y la realidad que tenemos hoy día, es que hoy día no se van a despedir a los trabajadores en esto…

Continúa interviniendo sobre el tema la Sra. Ruth Flores Chacón, Presidenta AFUMA N°2…

Sr. ALCALDE… *perfecto solo indicar algo a los trabajadores por mi parte y se lo digo mirando la cara no sientan angustia porque no los vamos a no renovar el contrato nos pasaríamos de irresponsables con la ciudad de Arica si decidimos no renovar el contrato a las personas que tienen tanta experiencia en la recolección de los residuos sólidos domiciliarios, cuesta mucho conseguir policías de aseo y por eso que pasamos de código del trabajo donde había un número importante de trabajadores que tenían un sueldo muy bajo en comparación a los que tenían la contrata y los que tienen la planta, todos a la contrata, entonces, todo lo que indica la dirigenta son temas administrativos que hay que resolverlo en conjunto con el departamento de recursos humanos de recursos humanos, pero yo como Alcalde les puedo decir para qué vamos a generar incertidumbre de algo que nos va a pasar, yo no tengo ni una intención de no renovar los contratos de quienes son contratas hoy día, esa es una irresponsabilidad y, no solo con ustedes es una irresponsabilidad con la ciudad nos vamos a quedar el 1 de enero sin trabajadores de recolección de residuos sólidos domiciliarios. Los puntos que se van a licitar es para eso y ya está explicado no se va a despedir a ninguna persona por esos puntos que se están complementando, yo pido que no se genere angustias de cosas que no van a hacer, si quieren yo puedo ir a conversar con ustedes allá las veces que quieran no tengo ni un problema voy para allá, no tengo ni un problema en hablar con ustedes como trabajadores del aseo, despedir o no renovar los contratos y quedarnos sin personal para el día 1 de enero, 2 de enero nos vamos a demorar un mes en contratar es un notable abandono de deberes de mi parte, de la cual yo no estoy dispuesto a correr porque la ley me dice a mí que la responsabilidad privativa de una municipalidad es el aseo y recolección de los residuos sólidos domiciliarios, yo no voy a correr ese riesgo porque tengo una responsabilidad con la ciudad, entonces, yo por lo menos no lo voy a no renovar los contratos sería muy irresponsable de mi parte con Arica y responsable con ustedes como trabajadores, así que por lo menos desde ahí yo les pido que no haya angustia lo que queremos hacer es mejorar las condiciones de todos tanto los trabajadores como de la ciudad y para eso tenemos este servicio…*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ…*Sr. Alcalde, me están mencionando que son cuatro camiones ¿no es cierto? ya escuché por ahí un comentario que van a sacar todos los residuos, los plásticos, las mayas… ¿todo eso correcto?…*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Integrante Comisión Evaluadora… *Concejal el servicio incluye el retiro de los puntos de acopio que existen que hay bateas y hay que retirar residuos sólidos domiciliarios como asimilables y lo que hay en el recorrido de los caminos también se extrae en la frecuencia que ahí se señalan en las bases…*

Sr. ALCALDE… *sí pero ojo lo que yo quiero es que los agricultores no crean y no piensen que tienen que deshacerse de los residuos que les corresponde a*

ellos por ley deshacerse de manera y tirarlas para este lado como ocurre hasta el día de hoy o las tiran al río y llega al mar o las tiran a la batea…

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ… *Disculpe Sr. Alcalde, generalmente siempre tiene el río, eso no es novedad todos lo sabemos…. pero a lo que voy yo son cuatro camiones, un malla de una hectárea hace casi dos camiones y con cuatro camiones hace todo el valle, me está mencionando los valles Azapa, Lluta, Caleta Vitor, Pampa Concordia… muy poco para cuatro camiones para todo el valle, un rollo cinta es una hectárea o una hectárea equivale a dos camiones de rollo cinta, si me dice que cuatro camiones van a recolectar todos los residuos del Valle imposible es imposible…*

Sr. ROBERTO MAMANI OSORIO, Integrante Comisión Evaluadora…*son camiones recolectores de compresión en su caja compactadora y que reducen absolutamente…*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ… *segundo, en todo esto ¿se hizo un estudio financiero para que se asegure ese periodo de los 4 años para a futuro no tener un déficit financiero? me gustaría saber eso y lo otro ¿cuál es el comportamiento de la empresa de su trabajo? ¿tiene algún juicio o algo al respecto?, supongo que tiene experiencia esta empresa, porque tengo entendido que esta empresa no solamente va a venir a trabajar en Arica, sino que también trabaja en otra ciudades, entonces, me gustaría saber el comportamiento de la empresa…*

Sr. FRANCISCO PLAZA LILLO, integrante Comisión Evaluadora… *cumple todos los puntos y en ningún punto se le evalúa si es que ha tenido problemas o algo solamente el tema si tiene liquidez y lo que fue evaluado y la experiencia también la tiene, todo cumplido…*

Sr. ALCALDE…*Concejal estas son licitaciones que corren bajo la ley de Mercado público y por tanto hay que regirnos en torno a esas bases que están en ese espacio, entonces, se le pregunta la experiencia en el punto B experiencia del oferente, se le pide que sumen la cantidad de contrato y que sumen los montos también de los contratos y eso cumplió con la totalidad de lo que se pidió en ese caso…*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ… *sí por qué lo menciono, porque yo amo mi Valle y de verdad que está abandonado pero tampoco quiero que contratemos una empresa y después tengamos mismo problemas porque yo tengo acá, me llega a mí y estuve estudiando, analizando y esta empresa tiene problemas en Iquique, en Alto Hospicio también tiene problema, en Vallenar tiene una demanda, un déficit, de un fondo de $1.300 millones, entonces, que nosotros volvamos a caer eso, no creo, yo creo que acá mi obligación es preguntar y queremos que se hagan las cosas bien, yo amo mi Valle y siempre lo voy a decirlo, pero también queremos que se haga bien, porque si cuatro camiones es para todo el residuo del Valle es imposible, ya que ni en un mes nos van a sacar desde el km 1 a San Miguel…*

Sr. ALCALDE… *¿cuántos camiones están para los valles?*

Sr. LUIS CORNEJO PEREZ, profesional de la DIMAO… *para los valles en este momento hay dos camiones para el sector de los valles por cada valle, son distintos días y la pregunta que hizo el Concejal los camiones van a hacer recolección de residuos domiciliarios los que son de la casa, no tenemos por qué, o sea, recogemos en este momento lo que votan en las bateas lo que son*

mallas, cintas, pero eso no son residuos domiciliarios son residuos agrícolas que al final nos echan a perder igual los camiones…

Sr. ALCALDE…*con Cosemar se ha ganado las licitaciones del aseo de la ciudad Arica desde el 2014 en adelante se ha ganado las licitaciones del aseo, entonces, no una empresa inestable o con poca seriedad nosotros tenemos multa y todo lo que corresponde, pero no hemos tenido nunca…*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ… *disculpe Sr. Alcalde pero hoy día está cuestionado, tengo acá un informe se lo voy a leer: …" el Municipio de Vallenar interpuso una demanda de la empresa Cosemar por fondos por déficit de $1.300 millones, entonces, yo no quiero que eso también suceda en el valle, yo quiero que el valle como siempre hablamos del turismo, creo que el valle salga adelante, el valle es uno de los ejes principales donde abastecemos muchas verduras, hoy en día lo he mencionado reiteradas veces, pero el problema grande es una de las basuras que tenemos, entonces yo creo que si va a ser así que se haga bien, pero solo menciono los comentarios que me llegan acá…*

Sr. ALCALDE… *¿es un juicio terminado o un juicio que se inició?…*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ… *esta publicado, se presentó una querella…*

Sr. ALCALDE… *¿pero está en proceso?…*

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ… *si…*

Sr. ALCALDE…*hay que mirar también las bases de licitación de la Municipalidad, ¿cuáles fueron las cosas que incumplió? Concejal lo que pasa es que no nos podemos hacer cargo de la realidad de cada municipalidad si una municipalidad hizo bases de licitación que después no estuvieron de acuerdo pidieron cosas o las UTF o los ITS o no fiscalizaron bien, si la responsabilidad puede ser de la empresa por supuesto o puede ser de la municipalidad por supuesto que puede ser de la municipalidad, eso no lo sabemos, no hay un fallo que está ahí ejecutoriado, lo que tenemos es una demanda que colocan sobre una empresa que no le imposibilita a prestar servicio al Estado, porque si tuviera posibilidad de prestar servicios al Estado no podría haber pasado esto, no podría haber llegado ni siquiera a postular en mercado público, entonces, si miramos a todas las empresas vamos a encontrar que muchas empresas sí tienen algún tipo de demanda, yo lo que puedo decir hoy día y no puedo poner las manos al fuego por una empresa en absoluto lo que sí puedo decir es que cumple con todo lo que exige estas bases que fueron revisadas por la Contraloría Regional de la República Parinacota, entonces, si fueron revisadas por la Contraloría estas bases y esta empresa cumple con esto y si después hay algo que incumple o algo que no está, por eso pasan a tomar razón de la Contraloría nuevamente la adjudicación…*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES… *buenas tardes a todos los presentes, la comisión, los trabajadores y los concejales, bueno mi posición en relación a la externalización de los servicios siempre ha sido clara y estoy en contra, pero principalmente hoy día se chocan un montón de situaciones que se exponen en donde da la impresión que después de casi 4 años resulta que estamos innovando en varias cosas que debieran haber sido incluso desde el primer día que tomamos el cargo en esta Municipalidad, condiciones laborales de los trabajadores, condiciones de trabajo en relación a herramientas,*

repuestos, etcétera de los camiones solicitud que se hizo desde los primeros días, en donde fui parte de la Comisión y Presidenta de la Comisión de Aseo y Ornato pero resulta que ahora es todo súper importante y ahora se va a respetar todo y ahora todo es perfecto y ahora todo es maravilloso, ahora vamos a considerar los contratos de los trabajadores, en donde se asegura a través de un acta que no se van a desvincular a los trabajadores cuando eso es bastante poco probable; primero porque no sé, espero que no, no lo defino yo, usted pueda seguir siendo el Alcalde primero, si cualquier otra autoridad que asuma o no puede una de dos o mejorar las condiciones u olvidarse exactamente de todo lo que planificamos en esa acta. Por otro lado, las condiciones laborales de los trabajadores que ahora tanto se pone énfasis en respetarlas fue posterior a un paro que los trabajadores hicieron en base a que en su lugar de trabajo ni siquiera agua tenían para beber solamente tenían agua algunas personas, ¿no sé capataces? pero el resto de los trabajadores tenían espacios indignos para bañarse, para comer e incluso como digo para tener agua ahí a la mano. Se considera hoy día una presentación que tiene que ver con el medio ambiente, perfecto, pero la Ley de Medio Ambiente hace rato que está en funcionamiento y hace rato que hay personas de esta comuna que están solicitando atención y que tiene que ver con el retiro de la basura y con las condiciones medioambientales de Arica, lo manifesté hace unos meses atrás en donde de un momento a otro, en donde el retiro de residuos sólidos específicamente el que pasaba por mi casa, que es el sector norte de la comuna, pasaba bastante bien, bastante eficientemente, pasaba muy temprano; martes jueves y sábado, pero resulta que de un tiempo a esta parte el retiro de residuos sólido fue como que se estancó, como que empezó a pasar más tarde, como que parece que pasaba pero no con la cantidad de trabajadores que debían los camiones, eso se mejoró en este último periodo, pero es evidente que la comuna tiene basura por donde se mire. Me alegró mucho que este fin de semana recién pasado, por primera vez después de 4 años o después de casi 4 años se podaron las palmeras de la calle Hierbas Buenas con Linderos y me alegró mucho, espero que no sea asociado a esta situación y que no sea asociado al tiempo electoral en el que estamos, porque creo que en este tiempo todos vamos a empezar a hacer buena letra y a tratar de evidenciar lo bueno que hemos hecho en este periodo, más los que vamos a la reelección, pero creo que acá hay varias cosas que se han dejado de tomar en cuenta. Se menciona también la mejora de la instalaciones de la infraestructura del corralón que cuando recientemente habiendo tomado el cargo de Administrador Municipal el Sr. Juan Carlos Urzúa propuso el proyecto de mejoramiento del Corralón y en ese tiempo tenía un valor de $5.000 millones de pesos, ahora está como en $3.000 millones de pesos, pero ya llevamos a terminar el periodo y estamos recién en veremos de la mejora del Corralón, bueno, y a raíz de muchas cosas se fueron mejorando condiciones, se compraron camiones, se tiene una dotación de aproximadamente 18 camiones que yo transito habitualmente por ahí pero independiente de la hora en la que pase los camiones nuevos están ahí estacionados, he pasado en la mañana, paso en la tarde, pasó en la noche y los camiones están ahí estacionados casi sin uso, entonces, digo yo se mejoraron las condiciones de los trabajadores lo he dicho esto otras veces, se mejoraron el recurso humano después de un paro, o se va a mejorar la infraestructura y necesitamos externalizar en condiciones, claro porque para ustedes vistos desde este punto, desde la especificación, la comisión técnica que ustedes están dirigiendo, obviamente que les va a resultar positivo, desconocieron el estudio que hizo la Agrupación Gremial o no lo han analizado, lo he dicho de manera persistente e incansable que había una propuesta de manejo integral de la basura, en donde mejoraría de manera anexa este trabajo realizado por la municipalidad, en donde podía haber una inversión de carácter extranjero de más de 90.000 euros se lo planteé en varias oportunidades,

Sr. ALCALDE…*si, pero para el vertedero…*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES… *sí, pero eso mejoraría de manera anexa este trabajo y que debiera seguir quedando en manos de la municipalidad…*

Sr. ALCALDE… *sí, pero eso es para la disposición final, no es para la recolección que es lo que estamos abordando en este momento…*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES… *mejoraría todo esto en base a las mejoras que se están haciendo más del tratamiento integral de la basura, nunca se ha mencionado, nunca se ha tomado en cuenta, nunca se ha tomado en cuenta, alguna vez Don Cristian Díaz y también Don Juan Carlos Urzúa dijo: …" sí lo tenemos en cuenta, lo vamos a ver, lo vamos a revisar"… lo presentamos acá en una presentación en la mañana en una comisión, bueno varias cosas e insisto yo estoy en contra de la externalización de la basura , pero quisiera preguntar dos cosas ¿quién hace el retiro de la basura en el mall? ¿qué empresa? y, por otro lado, cuatro camiones eso como que recién lo estoy analizando ahora, cuatro camiones para complementar el retiro de residuos sólidos en donde inicialmente el compromiso del Alcalde era solo los Valles y, ahora resulta, que no es solo los valles, es el sector marítimo sur y norte, Tambo Quemado, el Centro y el borde costero sur y norte. Otras de las preguntas aparte de ¿quién hace el retiro de la basura en el mall? ¿esta empresa o ya se regularizó el tema de tener una romana para que los camiones hagan el trabajo que deben hacer y no sobrecargarlo que precisamente eso es lo que originaba el daño y el deterioro de los camiones? y por último, creo que la experiencia que ha habido en relación tanto a la recolección de residuos sólidos, a las licitaciones, a los tratos directos, acompañado de todo lo que tiene que ver con áreas verdes no ha sido muy provechoso, entonces, mi pensamiento y mi opción y tengo que decirlo no vaya a ser que en unos meses más nuevamente tengamos un problema con el retiro de residuos sólidos externalizado a una empresa, donde ya hay varias situaciones donde tratos directos, licitaciones están judicializadas o están ahí en hacker porque todavía no tenemos la claridad de tener objetivos claros en relación al manejo, al retiro de los residuos sólidos y a generar una visión positiva y potente para la comuna, no que sea un beneficio para una empresa o para otra, o sea, una donde hay un solo participante,, o sea va a ganar ese participante y obviamente la evaluación es óptima, si con ¿quién lo estamos comparando?, no lo estamos comparando con nadie, lo estamos comparando solo a ellos y en base a la propuesta de la licitación no tenemos contraparte, eso es…*

Sr. ALCALDE… *solo para responder al Concejal Mamani estaba mirando el caso de la municipalidad de Vallenar, es un caso que se vi obligada a pagarle una deuda de arrastre a Cosemar es un revés para la municipalidad, así que es la misma noticia que encontramos acá, que era unas deudas de arrastre que tenía la municipalidad con la empresa. Con respecto a lo que dice la Concejala que no se ha hecho nada y que estamos haciendo todo a última hora y que no hemos hecho nada, en tema de DIMO no es así; el 2018 se inauguró el nuevo taller de la DIMAO, el 2019 se hizo todo el sistema de evacuación de aguas servidas con los baños en sector del vertedero, ha sido la mayor compra de camiones que ha existido históricamente durante mi periodo anterior y durante el actual periodo, ha sido la mayor compra de camiones que se han hecho para la DIMAO. Además los aumentos de sueldo, la pasada del código a la contrata, entonces, se han hecho hartas acciones que están y que vienen de la mano y que no son aisladas, sino que van de la mano en una mejora a todos*

los procesos, quisiéramos que esto fuera mucho mejor por supuesto, quisiéramos que los tiempos fueran más rápido, mucho más rápido, por supuesto quisiéramos no tener todos los problemas que tienen los camiones cuando van camino al vertedero, con las tomas que han aumentado en este lugar que encantado, pero por supuesto un montón de cosas más que pudiéramos estar pidiendo ahí, el tema de lo que plantea sobre el vertedero vamos a revisar, pero por lo que entiendo también es ¿externalizar el servicio del vertedero?...

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES... *solo mencionar que es con una inversión que al final del tiempo en donde se recupere esa inversión va a quedar en poder de la municipalidad, una empresa que va a gestionar mayor cantidad de trabajo y no va a disminuir lo que corresponde al retiro sólidos de la comuna, con inversión en la comuna que no va a generar ningún gasto para la municipalidad...*

Sr. ALCALDE...*Independientemente es igual, es un servicio externo en ese espacio en la disposición final que hoy día es el actual vertedero, ahora, ¿quién hace el retiro de la basura realmente lo desconozco, no sé si tenemos esa información porque es un trato entre privado y con respecto a las otras preguntas que hizo la Concejala...*

Sr. FRANCISCO PLAZA LILLO, integrante Comisión Evaluadora...*el primer punto que tomó la Concejala que dijo que si nosotros no habíamos tomado en cuenta el estudio que hizo el Gremio voy a hablar por parte de trabajador de la DIMAO y varios colegas que han trabajado con nosotros llevamos por lo menos unos tres años viendo esta idea, no es una cosa que no se no haya ocurrido de ahora, el problema que tenemos eso tiene varios factores y con el tiempo hemos tenido más herramientas para tener otro estudios, tenemos mucho más estadística en los cuales también podemos prorratear y que en algún momento va a colapsar el sistema en términos de mantenimiento porque en este instante tenemos los camiones funcionando en doble turno, entonces, se nos complica bastante, estoy hablando en serio, esto nosotros lo venimos trabajando con el Director hace mucho tiempo, con la unidad técnica por lo menos unos 3 años, no es algo que se nos ocurrió al equipo, por lo menos al equipo que lidero no. La balanza se encuentra ahora en consulta en la Dirección de Obra Municipales en estado de consulta para poder licitarla, los recursos están asignados.*

Sr. ALCALDE... *quiero decir algo más que dijo la Concejala que ve camiones estacionados en el día, camiones estacionados en la noche, uno de los principales problemas que tenemos nosotros es que los camiones tienen más de un chofer y cuando tienen más de un chofer se nos genera la poca vida útil del camión y bien lo explicaba recién la dirigenta acá que hay camiones que son exclusivos para la noche y camiones exclusivos para la mañana, por eso, que en la mañana van los camiones que son exclusivos para la noche van a quedar estacionados y en la noche van a quedar estacionados los que son exclusivos para la mañana, de ese modo también aseguramos que los camiones tenga mayor vida útil, lo ideal sería que pasáramos todos a la noche y así cada camión tendría un chófer como responsable y la vida útil de sus camiones sería mucho más mayor y ahora con que haya presentado una sola la empresa no es responsabilidad de nosotros, nosotros ponemos la oferta en el portal, la ven todas las empresas que están, y si postula una o postulan 10 escapa de manos de uno y si la empresa postuló sola e incumple uno de esos estaría sancionada en ese espacio podríamos no haberle adjudicado, pero como postuló una y cumplió con todo no podemos no adjudicarle, entonces, no es*

que esta empresa haya sido como un capricho municipal que pasará esto, esto ocurrió porque postuló solamente una empresa…

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA…*yo quisiera primero saludar a la unidad técnica el trabajo que han desarrollado para poder proponer un modelo de recolección de basura que pueda mejorar el sistema que tenemos qué más quisiera yo, yo creo que los vecinos en esto tenemos coincidencia de que el camión recolector pudiese pasar todo todos los días en el centro que tuviésemos una mejor recolección en los valles que tuviésemos más recursos, más camiones y hacerlo de la mejor manera pero la verdad es que no estoy convencida de que esto vaya necesariamente de la mano de la externalización. La externalización no es sinónimo de mejorar es más nosotros los servicios externalizados que tenemos son nuestras mayores fuentes de dolores de cabeza como es el tema áreas verdes, podemos ahora tener una buena licitación o mala no lo sé porque todavía no tenemos el trayecto, pero la verdad es que en los servicios externalizados que tenemos; primero el mismo COSEMAR recibió constantemente críticas de los vecinos respecto a cómo se lavan las veredas por ejemplo, me parece que los servicios externos son tremendamente vulnerables en una función que es privativa de la municipalidad, ¿qué pasa si nos hemos quedado cada cierto tiempo, cada vez que cambiamos de empresa sin empresa que riegue las áreas verdes por ejemplo?, pero no es lo mismo regar un área verde y dejar de regarla un día que dejar un día sin recolectar la basura en el centro por ejemplo, creo que sería realmente un desastre, entonces, me parece que yo recojo lo que ha planteado la AFUMA que ellos se han hecho asesorar también jurídicamente y desde el punto de vista técnico para hacer propuestas también respecto de cómo podría mejorarse el servicio sin necesidad de externalizar y yo por lo menos soy partidaria de aquello porque no estoy convencida de que externalizar en el papel suena bien, pero en la práctica en nuestra práctica de tener servicio externalizado eso no ha sido bueno y no tenemos buenas experiencias hemos tenido al contrario experiencias que después se han transformado en multa, en terminar el contrato, luego el contrato se nos ha venido encima con una demanda, hemos tenido que pagar miles en indemnizaciones para los trabajadores, hemos tenido trato directo, después una licitación que termina cuestionada por el tribunal de compra, entonces, más allá de que sea nuestra responsabilidad o no que las cosas hayan salido tan mal quizás no es culpa nuestra, pero quiero decir de que los servicios externos son siempre mucho más vulnerables que lo que podemos tener nosotros con un servicio propio y, es más cuando nosotros aquí hemos tenido crisis por el tema de la recolección de basura los trabajadores han salido adelante y han salido incluso a costa de su propia integridad corporal y de vida en camiones batea, han salido como han podido y han limpiado la ciudad, entonces, a mí me parece que confío más en ese servicio que en un servicio externo, tengo esa convicción.*

Ahora en lo político creo que nosotros debiésemos encontrar como equipo, como concejales y como Alcalde respuestas a esa necesidad de mejorar el servicio, no necesariamente externalizado, para eso ha habido una propuesta que también han hecho los trabajadores la AFUMA 2 respecto cómo se podría implementar mejoramiento sin necesidad de externalizar. También si bien conozco las limitaciones para contratar trabajadores por las limitaciones legales creo que como este es una función privativa quizás priorizando, privilegiando esta función creo que sería posible, este debería ser el sector con mayor prioridad que nosotros deberíamos tener cupos para poder contratar, no sé si eso es así, pero creo que todavía hay tiempo y espacio para poder estudiar nuevamente eso.

Quisiera decir, que creo que es un encarecimiento del servicio de recolección, que si bien claro, todos quisiéramos que en esta administración, yo creo que todos estamos convencidos de que no debiesen subir los derechos de aseo, entiendo que los derechos de aseo se calculan en base a todos los costos que tiene recolectar, luego dividiéndolos por el número de propiedades, entonces, si eso es así como se nos explicó cuando se aprobó la ordenanza para el cobro de aseo, esto debiese ser más allá de la voluntad, a lo mejor del Alcalde que no la puede tener pero no tenemos tampoco ninguna seguridad en que ninguno de nosotros va a ser reelegido, podría traspasarse fácilmente a los usuarios que los usuarios terminaran pagando mucho más por su derecho de aseo dado que esta cantidad se suma verdad a lo que ya tenemos.

A dos meses de que termine nuestro mandato o bien a que se elijan o que podamos ser reelegidos o no, me parece que ya es innecesario, o sea, creo que si hubiese sido dos años atrás, un año atrás, podríamos discutir de que es una voluntad verdad que las personas eligen a un Alcalde y a un Concejo municipal con cierto programa, ignoro si esto estaba en el programa o no pero creo que en ese caso uno podría respetar la voluntad ciudadana, pero en este caso cuando ya estamos terminando creo que ya no hay ningún apuro para poder hacerlo bien y conversar y de acuerdo con los trabajadores y trabajadoras también con la seguridad de quien sea elegido Alcalde o reelegido Alcalde efectivamente pueda cumplir con los acuerdos que aquí se han citado, creo que sería una imprudencia que nosotros tomáramos una decisión en este momento y yo prefiero dejarla para el próximo Concejo.
Por último, solamente un alcance creo que nunca podemos relativizar la representación de los trabajadores a través de su organización porque eso es una práctica antisindical y cuando nosotros decimos que vamos a hablar con los trabajadores y además con la AFUMA, no la AFUMA y los trabajadores que pertenecen a la AFUMA son uno, tienen una representación legal y aquí están los dirigentes quien relativice eso está haciendo práctica antisindical muchas gracias…

***Sr. ALCALDE…** perfecto no todos los trabajadores están… por eso que también tenemos que hacer la distinción y es por eso que siempre hablamos con la AFUMA si no lo haríamos, usted concejala plantea que esta unidad debiera ser la que debiera tener mayor cantidad de los trabajadores. Primero tenemos una Ley Orgánica Municipal que nos limita mucho la contratación y está haciendo que los municipios cada vez sean más pequeños y tengan los servicios externalizados y especialmente las áreas verdes, la recolección de residuos y el aseo. Hay servicios de la municipalidad que requieren tanto trabajadores, como la recolección de residuos sólidos domiciliarios, donde no podemos contratar servicios externos, tenemos que tener personas con responsabilidad administrativa por ejemplo los Juzgados de Policía, nosotros no podemos externalizar a los actuarios, no podemos externalizar a las secretarias, los que están trabajando en ese espacio, tampoco podemos externalizar a la DIDEC y la DIDECO lamentablemente tiene muy pocos profesionales contrata y planta, la mayoría son prestadores de servicio, lo mismo nos pasa en rural, también nos pasa en seguridad humana, tampoco podemos externalizar a la DAF que es la Dirección de Administración y Finanzas que es la tiene muchos trabajadores, tampoco podemos externalizar Tránsito, ni podemos externalizar la Dirección de Obras Municipales, no podemos externalizar Control, no podemos externalizar la Secretaría Municipal, entonces, Planificación de la municipalidad, con suerte hemos logrado establecerse ciertos convenios para sacar ciertos proyectos pero lo que es presupuesto o la firma de los proyectos tampoco se pueden hacer, entonces, tenemos una serie de servicios internos propios de la municipalidad que no que no se pueden externalizar y por eso que es esta ley que si usted me*

pregunta a mí, yo tampoco estoy de acuerdo y también tengo ciertas ideologías, pero mi ideología y tengo algo que es mayor que es la responsabilidad con la ciudad por sobre la ideología en torno a las externalizaciones de servicios, entonces, más allá de que yo pueda cuestionar la ley Orgánica de municipalidades tenemos que responder con la ciudad y hoy día lo que estamos haciendo ante alguna crisis que nos pueda ocurrir con esta empresa que si se aprueba se le adjudicara y le damos respuesta a los vecinos para tener la ciudad más limpia. Tenemos al equipo de la municipalidad que está trabajando, si nosotros vamos a continuar con los mismos trabajadores, no vamos a despedir trabajadores, no vamos a reducir los trabajadores, entonces, por eso que es parte de lo que queremos hacer. Con el tema del aumento del costo de los permisos, o sea, de los derechos eso no lo entiendo bien, no sé si no está el equipo acá, porque me están explicando y no logro entender bien qué significa, pero voy a pedir que alguien venga y lo pueda explicar de mejor manera eso, pero por lo que me dicen es muy marginal lo que va a ocurrir, porque además hay un aumento del número de roles, el número de viviendas en la ciudad…

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO…*gracias Sr. Alcalde, bueno en realidad escucharlo usted, a mí me causa así como impotencia, los trabajadores no creen en usted Alcalde téngalo claro, yo voy a ser sincero con usted y no crean en usted sabe por qué, por lo siguiente; cuando usted asumió como Alcalde acuérdese que usted asume con un 20% aproximadamente para que usted, los policías aseos y todas las personas que usted considera importante pudieran haber cambiado su sistema contractual, acuérdese que antiguamente era el 20% y posteriormente se subo el 40% al término del periodo del Sr. Salvador Urrutia Cárdenas, pero nunca se consideró los policías de aseo, ni a muchas personas importantes en esta municipalidad que cumplían una labor de limpieza, áreas verde e iluminación, producto que si uno va al taller de iluminación hasta el año pasado todavía habían funcionarios honorarios, pero sí se consideraban los equipos técnicos, o sea, equipo técnico que usted trajo y le voy a hacer un solo alcance funcionarios del DAEM que pasaron a la Municipalidad de Arica con sueldos tremendamente grandes; segundo cuando usted dice no se puede tener personas sin responsabilidades, pero sí por ejemplo SEPLAN se pueden contratar consultorías, es más se han contratado consultorías, por lo tanto, Sr. Alcalde yo creo que a veces usted cae en sus propias palabras hoy nos dice que es importante tener la ciudad limpia y que bueno que lo reconozca Alcalde, porque yo creo que todos los Concejales aquí sabemos que esta ciudad ha sido y nunca se ha tratado como corresponde la recolección de basura. Hoy nos encontramos con un equipo que nos dice: …"oye si esto va a ser bueno"… faltando 4 meses para el término de nuestra gestión, agosto, septiembre, octubre, noviembre y sabe qué a mí me da vergüenza no sé si usted Alcalde, pero a mí me da vergüenza votar esto, yo le voy a ser sincero lo voy a votar en contra y sabe por qué lo voy a votar en contra no es posible que hace poquito votamos lo que significa la áreas verde un trato directo por un año $5.500 millones aproximadamente y hoy nos encontramos votando un valor aproximado de $3.800 millones de pesos por 4 años y dejando la responsabilidad al otro Concejo, yo prefiero que lo haga el otro Concejo, si ya no ya nos demoramos Alcalde con todo respeto 8 años en tener la ciudad sucia, esperemos 6 meses más que el nuevo Concejo asuma la responsabilidad.*

Y por último, le quiero decir algo que usted debe tomarlo muy en cuenta y a mí eso ya me causa más que impotencia, yo no quiero que la comunidad me mire como un sinvergüenza y más encima los funcionarios municipales, porque tampoco corresponde llamar hoy día y usted lo acaba manifestar, llamar hoy a un concurso, pero si usted lo quiere hacer hágalo Alcalde, si usted quiere

llamar a concurso hágalo es su decisión, pero yo no soy partidario de aquello si es que hay un nuevo Alcalde que lo haga el nuevo Alcalde y, si sigue usted como Alcalde hágalo usted con el nuevo Concejo Municipal. Es más, todos sabemos que aquí falló el equipo suyo, la administración suya falló, en todo un proceso y todavía no sabemos cuántos dineros perdimos en ese proceso, porque se le pagaron a funcionarios que no tenían que subir en su grado y después tuvieron que volver hacia atrás y ese dinero nunca se recuperó, además, no tiene por qué recuperarse porque lo dijo la Contraloría. Alcalde al final yo le quiero decir que la recolección del Valle Azapa va a fallar se lo anticipo me gustaría discutirlo técnicamente pero no es el tema, hoy día si no vengo a hablar una propuesta pública, entre paréntesis nunca he estado contra las propuestas públicas siempre he dicho: …"no si esto es corresponde, quién es el ganador, este es el ganador y listo se presentó una empresa, se presentó una empresa"… para mí eso es ley, pero lo considero altamente desde el punto de vista político, de autoridad de ser humano que faltando 4 meses para el término de gestión tengamos que llamar a una licitación o tomar esta decisión, le quiero hacer un alcance Alcalde, yo sé que usted es bueno para los números $3.840.000 millones en 4 años significa que vamos a pagar $960 millones anuales en 12 meses vamos a pagar $80 millones mensuales, pagaríamos por cuatro camiones que estaban mencionando la suma de $20 millones de pesos aproximadamente, si tuviéramos que tener los 18 camiones estaríamos pagando al final de un contrato de 4 años casi $20.000 millones de pesos, sabe usted cuando me entregaron el cuadro comparativo y que lástima que no lo traje, esa cifra no me daba y hay algo importante que ha dicho la colega Dolores Cautivos, cuando uno entrega en concesión o licita esto corre los riesgos que a lo mejor la empresa no cumple con sus trabajadores, se corre ese riesgo, prueba de ello es la empresa EVD espacios deportivos, que al final terminamos nosotros asumiendo aproximadamente fue entre $3.000 y $4.000 millones de pesos, en realidad no puedo no puedo aventurarme, pero dejémoslo en $3.000 millones de pesos que perdió la Municipalidad de Arica por ese contrato, entonces, Alcalde al final de todo esto vuelvo a reiterar que voy a votar en contra por principios y que los funcionarios no creen en usted Alcalde, no creen en usted, hasta el año pasado yo me enteré que en iluminación personas que se subían a los postes todavía eran personas honorarios, entonces, mire aquí se le pidió a usted una información hace bastante tiempo y este concejal quien le habla le ha dicho lo siguiente: queremos que nos presente el plan estratégico de recolección de basura antes de la compra de los camiones que nos entregó el gobierno regional y usted no ha sido capaz de responder a este concejal sobre el planteamiento, no ha sido capaz, entienda si los colegas saben que cuando fuimos al Consejo Regional yo me puse del lado suyo a pesar de la grandes diferencias de administración municipal que ambos tenemos, pero Arica necesitaba camiones y yo me puse al lado suyo, hoy día se está haciendo lo más sencillo que es licitar y no considerar la capacidad que uno tiene y se está haciendo hoy día y por eso usted debe preocuparse Alcalde, porque si usted revisa el historial de cuántos camiones teníamos antes que nos entreguen los camiones el Gobierno Regional, prácticamente no teníamos nada y teníamos la ciudad sucia, esa es su administración Alcalde y, usted hoy nos viene a decir a nosotros a este Concejo Municipal que su mandato el primer mandato que tiene usted, es tener la ciudad limpia, no lo hizo Alcalde, lo que está haciendo hoy día para mí desde mi punto de vista, pero lo miro como Daniel Chipana yo no lo haría, he dicho señor Alcalde muchas gracias.

Sr. ALCALDE…*perfecto Concejal no me extraña que vote en contra lo hecho en contra de proyectos tan importantes para la municipalidad como por ejemplo el Skate Park la segunda etapa del parque Centenario, abandonada ahí sin poder hacerla, hoy día nos cuesta $3.700 millones de pesos más caros,*

porque usted fue uno de los que votó en contra de ese proyecto prefiriendo que haya un hoyo y que esté sin usar ese lugar. La mayoría de los trabajadores del DAEM que pasaron para la municipalidad se mantienen con la figura del código, no sé si eso lo sabía, porque igual hay que ser preciso al momento de hablar y sobre todo con tanta elocuencia como usted lo dijo, nosotros si hoy día estamos trayendo esta licitación al concejo no es porque se nos ocurrió traerla en este momento de la gestión, nosotros venimos trabajando bien lo explicado el equipo acá, por lo menos unos 3 años en este proceso, se mandó hace más de un año esto a la Contraloría y la Contraloría lo revisó y antes la Contraloría a todas las controles internos de la municipalidad, posterior lo revisa la Contraloría Regional, después lo revisamos, después se licita, ahora está en este proceso se hace las preguntas, entonces, es parte del proceso y más allá de lo que usted me pueda catalogar si los trabajadores me creen o no me creen, más allá si usted me puede tratar de irresponsable o no irresponsable, yo lo único que le voy a decir Concejal es que nosotros acá traemos esto, ustedes decidirán si quieren hacerlo o no quieren hacerlo es su decisión yo no los voy a obligar…

Seguidamente se le concede la palabra a la dirigenta del Valle de Lluta…

Interviene la Sra. Daniela Castillo dirigente de la Unión Comunal del Valle de Lluta, mencionando en detalle los graves problemas de aglomeración de basura que existe en el sector y requieren que el Municipio les dé solución.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA… *Sr. Alcalde, también quiero ser respetuoso, pero también quiero ser sincero en verter algunas situaciones que me han hecho ruido y que hay que decirla, cuando comienza este punto en Tabla hace uso de la palabra el Asesor Jurídico y habla respecto de las posibles observaciones que puede hacer la Contraloría y calificaciones, eso suena un poco como aprensión. Hay que decir que sí, o sea, hay que pensar que también se puede decir que no o abstenerse, esa intervención de él solo como aprensión cuando habló de algunos términos en materia de contraloría, y eso lo recibí muy mal porque todos sabemos nuestra responsabilidad y sabemos nuestro ejercicio; segundo Alcalde usted mencionó en una oportunidad que Arica va a crecer, que va a aumentar el número de viviendas, pero del año 2016 que usted asumió a la fecha han aumentado las viviendas también, pero no se hizo el trabajo, este mismo yo creo que es interesante. Me hace ruido tremendamente que sea por 4 años, en circunstancia que en 90 días más quizás no vamos a estar aquí ninguno de nosotros o van a estar algunos nada más y, la verdad Alcalde que usted menciona que el 01 de enero van a ser recontratado y la gente no va a perder sus fuentes laborales, pero el primero de enero a lo mejor usted no va a estar y yo tampoco voy a estar, entonces, no podemos asegurarle que lo vamos a recontratar porque el Alcalde que venga o Alcaldesa que esté puede tomar otra decisión, tengo dudas de cómo se garantiza la contratación o la continuidad del personal y yo veo aquí en la sala y desde muy temprano llegó la gente, veo a las personas inquietas y con natural nerviosismo frente a lo que viene. Las cosas que vimos hoy día, la exposición, la propuesta, las bases, como lo dijo alguien aquí no fueron atractivas y claras hay una posición dominante que repito no hace atractiva la licitación, a mí me hubiera gustado que hubiera sido por un año y a lo mejor lo hubiéramos aceptado encantado porque ya se puede quizás transformar al término del año esta licitación, entonces, no voy a internarme más en profundizar porque ya aquí han expresado varias cosas que me identifican, pero como sugerencia Alcalde y como la primera mayoría por la experiencia que tengo en la antigüedad, yo le sugiero sacar el punto de tabla para que el cuerpo colegiado despeje las dudas de las interrogantes planteadas para que*

en el nuevo Concejo quizás el martes o en la semana venga derechamente a una votación responsable y bien fundamentada ese es mi pensamiento Sr. Alcalde…

Sr. ALCALDE… *Concejal con respecto a lo que dijo el Asesor Jurídico solamente advierte situaciones que pueden ocurrir y que es importante que la sepan si no la saben ustedes, también pueden decir, por qué no nos advirtieron antes como ha pasado en otras votaciones que se han hecho y no hablaba sobre la Contraloría sino que hablaba sobre el Tribunal de Compras que tiene una decisión distinta a la Contraloría, respecto a los fundamentos del Consejo, yo cuando he dicho sobre el 01 de enero del próximo año y he sido bien responsable, que si yo continúo acá el 1 de enero van a seguir los mismos trabajadores porque sería muy irresponsable con la ciudad en sacar a los trabajadores, es imposible pensar que vamos a traer nuevos trabajadores para la función que realizan, si hay otro Alcalde no sabemos qué va a pasar y todo eso siempre va hacer una incertidumbre de todo tipo, ¿qué va a pasar es en caso que llegue otro Alcalde? con respecto a esta función es algo que lo hemos conversado harto en esta acción, no solamente entre nosotros, también con gremios; como la Cámara de Comercio que también lo hemos hablado y han planteado su apoyo a esto, porque se entiende que hay que buscar una solución, si lo hiciéramos por un año, esto sería el doble de precio, porque no les conviene a una empresa hacer la inversión por un año,, entonces por eso que se hace siempre a 4 años para que siempre salga un poco más económico y eso lo hemos visto por muchas experiencias que ocurren acá en los procesos de licitación, pero eso Concejal, o sea, es lo que estamos haciendo hoy día, son 3 años de trabajo y coincidió justo con este momento y pudo haber sido menos sí y estábamos haciendo este trabajo para que resultara…*

Interviene en este espacio la dirigenta de la Junta Vecinal 7 de junio, quien menciona también sobre a la cantidad innumerable de basura que se ven expuestos los vecinos del sector, para lo cual solicitan una solución al respecto a la basura.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS… *muy breve alcalde solo indicar, quién más como una persona como yo que nació en el mundo sindical y que está ligado al mundo obrero desde mi niñez podría pensar distinto pero la vida nos va entregando herramientas y evolución, no nos podemos quedar estancado, el votar a favor no significa votar en contra de los trabajadores, el votar en contra no significa votar en contra la ciudad, pero si tenemos que tomar una decisión, yo tomé mi decisión y probablemente es contraria a lo de los trabajadores y cuando entré a la Municipalidad se los dije algún día vamos a estar en desacuerdo, bueno este es el día, estamos en desacuerdo, porque eso no significa que yo haya dejado de pensar en los trabajadores, al contrario, yo como Concejal tengo que ponerme por sobre las necesidades particulares de un grupo de personas y hacer valer las necesidades colectivas de la comunidad y hoy día aunque sea doloroso e incluso para mí, eso tiene que pasar y eso se llama cambio en pos de algo mejor, nadie, absolutamente nadie, puede garantizar que no se va a despedir a ningún trabajador, ni siquiera en la empresa privada, eso es ilegal, hay convenios colectivos o contratos colectivos que han firmado, empresas garantizando eso y son ilegales, los mismos tribunales lo han declarados menos en el mundo público, pero hay un principio básico en el mundo público que es la continuidad del servicio, el hecho de que estemos a cuatro meses o tres meses de que existan elecciones, eso no significa que tenemos que coartar nuestra acción, al contrario, si esto hubiese estado hecho a la rápida, yo no lo no lo apoyaría, pero yo estuve en varias conversaciones con dirigentes y pidiéndole también que evaluáramos y*

analizáramos en algún momento esta posibilidad y, no ahora, porque recibimos constantemente la necesidad de los valles, hemos comparado maquinaria para los valles, hemos comprado camiones para los valles, en los presupuestos municipales lo hemos discutido e incluso se han hasta rechazado en algún momento, pero esto es más grande que nosotros, más grande de los que usted Alcalde, más grande de los que estamos sentados aquí, es una necesidad colectiva de un grupo importante de Arica y que si no somos capaces de hacernos cargo vamos a seguir en la mediocridad y no porque los trabajadores no lo pueden hacer, sino que porque los trabajadores y la estructura municipal lo he dicho cien mil veces aquí no da abasto, la estructura municipal no da basto para poder llegar donde tenemos que llegar a pesar que cada ocho años se pueda modificar la planta etcétera no da basto y tenemos que hacer este trámite que es necesario, es cierto, si a mí preguntan si yo voy a despedir algún trabajador, voy a apoyar algún despido como Concejal, no lo voy a hacer, no tengo que firmar nada para eso, así que mi posición yo voy a apoyar esto porque esto es más grande que nosotros como cuerpo colegiado, eso Sr. Alcalde.

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA… *sí quería decir que la verdad es que yo comparto lo que dice el Concejal Moyo, pero la verdad es que, así como nadie puede garantizar que los trabajadores no van a ser despedidos tampoco nadie puede garantizar que los servicios externalizados van a ser mejor de lo que tenemos, si nosotros enumeramos los servicios que tenemos externalizados como por ejemplo; semáforos, aseo, áreas verdes, nos vamos a dar cuenta que, si bien. es lo que todos nosotros y nosotras quisiéramos que todo mejorara y que tuviésemos una ciudad hermosa con todo funcionando, la verdad es que la realidad dice otra cosa, nos ha costado que las empresas cumplan, yo creo que precisamente porque se saben monopólicas en el sentido que si no son ellas nadie más nadie más postula, entonces, estamos un poquito amarrados en eso, por lo menos esa es la percepción que yo tengo, pero más allá de lo técnico, porque alguien podrá sacar una lista de no multas o el certificado de lo bien que se han portado, pero yo miro yo recorro todos los días Arica y cuando uno recorre todos los días Arica se da cuenta de que hay semáforos apagados, que los 20 millones que son base yo no sé dónde los veo, lo que veo es el servicio de cada semáforo, que eso se cobra externo y para qué voy a detallar, uno ve que las veredas prácticamente se mojan pero no están limpias como uno podría quererlo y, les puedo mandar a la unidad técnica un montón de fotografías que los vecinos y vecinos siempre me mandan reclamando por todo lo que he descrito, más aún el tema de las áreas verdes, entonces, nadie en este concejo, ninguno de nosotros puede garantizar que esto que se está proponiendo va a ser mejor para la limpieza de Arica y que va a cumplir con este sueño que aquí acaba de describir la señora Silvana y también la dirigenta de Lluta en el sentido de que realmente nuestros Valles van a brillar, vamos a tener todo limpio, vamos a tener un centro maravilloso. Por eso y, ante tanta incertidumbre yo me tomaría de lo que tenemos y qué es lo que tenemos un servicio compuesto por profesionales, con mucha experiencia, muy inteligentes y muy comprometidos con policías de aseo, muy comprometidos y con personal técnico que a su vez lo ha entregado todo para tener un buen servicio, ¿qué nos qué nos falta a nosotros? creo yo; primero tener la disposición de invertir más para que dé el ancho, porque no todo depende de tener más trabajadores, también depende de la cantidad de camiones, las herramientas etcétera y la tecnología que podamos tener, creo que eso lo podemos hacer y creo que ¿dónde hacer? en una mesa donde estemos los Concejales, donde estén los trabajadores, donde esté la comunidad y vamos revisando a ver dónde podemos apretar, dónde podemos abrir unos cupos, yo veía el plan solamente son 24 trabajadores los que nos separan, 24 contrataciones las que nos separan de poder tener este mismo plan, me refiero a mano de obra, no al*

resto de las condiciones, pero con nuestros propios servicios, creo que puede ser incluso más rápido, lo podemos hacer bien, y lo podemos hacer entre todos, yo creo que todos queremos lo mismo un Arica limpia, un centro impecable, donde pase también la basura el día sábado, creo que lo podemos hacer Alcalde, pero sentémonos a conversar entre todos y abramos las posibilidades, tengamos flexibilidad para las ideas de otros también, gracias…

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA… *bueno, estaba escuchando atentamente y siento que cuando dicen no nos puede asegurar de que esto vaya a resultar, que sea una solución tampoco podemos asegurar de que esto no va a resultar, podemos sentarnos en una mesa de trabajo, claro que sí, pero cuántos meses vamos a estar de nuevo en lo mismo y, la solución la necesitamos ahora, lo que yo entendí, como para que usted me diga si estoy en lo correcto es que en ningún momento externalizar este servicio significa desplazar a los trabajadores que están actualmente, sino que viene a complementar un servicio que tenemos un déficit, entonces, tampoco entiendo ¿por qué estamos en veredas distintas? de verdad, ahora si usted, se está comprometiendo a no despedir aquí en una sesión que está siendo grabada a los trabajadores y diciendo también agarrándome de las palabras también de mi colega Jorge Moyo cuando dice claramente que es posible que a lo mejor usted no esté una próxima gestión y claramente eso ocurre todas las veces que se cambia de Alcalde y es un riesgo que corren todos, pero el problema lo tenemos ahora y yo siento que si rechazamos esto es un retroceso enorme eso…*

Sra. NINOSKA GONZÁLEZ FLORES… *Sr. Alcalde solamente creo que bueno cada una tomado su propio análisis y tiene el fundamento para definir qué o la decisión final, solo quiero saludar hoy día a los trabajadores que están acá porque es el día del recolector de basura…*

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar la siguiente votación:

A FAVOR	:	- *Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas* - *Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga* - *Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas* - *Concejal Sr. Max Schauer Fernández*
EN CONTRA	:	- *Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada* - *Concejala Sra. Ninoska Gonzáles Flores* - *Concejal Sr. Daniel Chipana Castro* - *Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma* - *Concejal Sr. Mario Mamani Fernández*

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695…

Sr. ALCALDE…*yo lamento mucho esta situación concejales y concejalas lo lamento, hemos conversado en varias oportunidades, sabemos que no hay más posibilidades lo hemos conversado en muchas oportunidades, de hecho lo conversado con la otras municipalidades que le ha pasado lo mismo, lo he conversado en diferentes espacios, pero bueno, le agradezco también a los vecinos, a los dirigentes de la junta de vecinos, al empresario que viene del borde costero, le agradezco también a los gremios y solamente decir a los trabajadores que si se ha sembrado en algún momento dudas de que esto va a significar un despido, no sé quién lo habrá generado porque creo que no hay*

una buena intención en eso, pero decirle a la comunidad que vamos a insistir en esto porque la ciudad necesita estar limpia y por lo menos ese es mi compromiso.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, SUSCRIBIR CONTRATO, POR LA LICITACION PUBLICA ID 2369-7-LR24, DENOMINADA "CONCESION DEL SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, DEL CENTRO COMERCIAL, BORDE COSTERO SUR Y NORTE, LOS VALLE DE AZAPA, LLUTA, ACHA Y VILLA FRONTERA DE LA COMUNA DE ARICA", POR UN MONTO TOTAL DE $3.840.000.014 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.

Este punto tiene relación con el punto anterior 10), por lo tanto, obtiene la misma votación:

A FAVOR : *- Sr. Alcalde, don Gerardo Espíndola Rojas*
- Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Max Schauer Fernández

EN CONTRA: *- Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada*
- Concejala Sra. Ninoska González Flores
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández

El Secretario del Concejo, don Carlos Castillo Galleguillos, hace presente que, según la votación, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo, por lo tanto, se debe aplicar, por parte del Sr. Alcalde, el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695...

Se levanta la sesión a las 19:30 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con veinte y uno minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae